



ACTA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

SESIÓN ORDINARIA 09/2007

MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2007

INDICE

| | |
|--|----|
| Apertura Sesión | 3 |
| Temas Generales | 3 |
| Informa Oscar Acuña Poblete, secretario ejecutivo | 4 |
| Comisión de Sistema de Evaluación Impacto Ambiental (SEIA) | 6 |
| Comisión de Patrimonio Histórico | 17 |
| Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano | 19 |
| <i>Comisión Valparaíso</i> | 34 |
| Comisión de Patrimonio Arqueológico | 35 |
| Comisión Patrimonio Natural | 49 |
| <i>Santuarios de la Naturaleza</i> | 49 |
| <i>Patrimonio Paleontológico</i> | 50 |
| <i>Otros</i> | 51 |

Siglas:

| | | |
|--------|---|--|
| MH | : | Monumento Histórico |
| MA | : | Monumento Arqueológico |
| SN | : | Santuario de la Naturaleza |
| ZT | : | Zona Típica |
| MP | : | Monumento Público |
| DOM | : | Director / Dirección de Obras Municipales |
| DAMOP: | | Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas |
| CMN | : | Consejo de Monumentos Nacionales |
| CPMN | : | Consejo Provincial de Monumentos Nacionales |
| CRMN | : | Consejo Regional de Monumentos Nacionales |
| EETT | : | Especificaciones Técnicas |
| CIP | : | Certificado de Informaciones Previas |
| VE | : | Visitador Especial / Vicepresidenta Ejecutiva |
| SE | : | Secretario Ejecutivo |

NOTA IMPORTANTE:

Este documento constituye herramienta de difusión no oficial. **La versión firmada de esta acta puede ser solicitada a la secretaria del CMN.**

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, en Santiago, a las 15.07 horas, siendo presidida por la Sra. Nivia Palma, Vicepresidenta Ejecutiva.

Estuvieron presentes los consejeros Sras. Verónica Serrano, Virginia Vidal, Loreto Torres, Ximena Silva, Bárbara de Vos, María Eugenia Barrientos y los Sres. Jorge Atria, Eugenio Cienfuegos, Fernando Riquelme, Juan Manuel Valle, Pero Reveco y Claudio Gómez. Asistieron también la abogada de la División Jurídica de MINEDUC y asesora CMN Sra. Perla Fontecilla y el Secretario Ejecutivo Sr. Oscar Acuña Poblete, así como la Sra. Marta Cruz-Coke.

También asistieron los siguientes profesionales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales: Sras. Karina Aliaga, Mirja Díaz, Claudia Prado, Pamela Silva, María Elena Noël, Marta Vega y los Sres. César Millahueique y Daniel Pascual.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Sra. Yasna Provoste, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, el Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes y la Sra. Laura Gómez del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

TABLA

Preside la sesión la Sra. Nivia Palma Manríquez, Vicepresidenta Ejecutiva del CMN.

1. En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión.
2. Se consulta si existen observaciones al Acta de la sesión ordinaria realizada el 12 de septiembre de 2007.

El Sr. Oscar Acuña informa que en el punto N° 280 donde se informa sobre la reunión con SQM (Soquimich) el 9 de Agosto de 2007, en relación al acuerdo para determinar el cumplimiento del fallo condenatorio en su contra y la determinación de la cuantía del mismo, se omitió dejar constancia que el consejero Sr. Gastón Fernández voto en contra del acuerdo adoptado, lo que por un error se omitió.

Se aprueba el acta de la sesión del 12 de septiembre con la indicación hecha por el Secretario Ejecutivo en cuanto al voto del consejero Sr. Gastón Fernández, en el tema indicado.

3. Se informa que la Sra. Yasna Provoste, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales remitió una nota en la cual lamentaba no poder participar en la Sesión que se realizaría en Chiloé en el mes de septiembre, debido a que en esa fecha debía acompañar a Su Excelencia la Presidenta de la República en reuniones en diferentes comunas.

Al hacer un balance sobre la sesión que se realizó en Chiloé, la Sra. Nivia Palma informa que fue una iniciativa que se valora mucho; fueron además tres días de trabajo intenso y muy agotadores, pero los resultados fueron muy positivos, por el impacto que tuvo esta visita en la comunidad y que además se pudo comprobar que no existe ningún tipo de inconveniente profundo en Chiloé.

Agradece a los consejeros que participaron en esta sesión y que tuvieron que dejar sus trabajos para estar presentes en Chiloé. Agradece también a la Secretaría por la producción de las actividades. Propone que para el año 2008 se realicen otras dos sesiones anuales en algún lugar emblemático las reuniones del Consejo de Monumentos Nacionales. Se acuerda aprobar esta propuesta.

La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva desea destacar como positivas las reuniones que se sostuvieron con las autoridades locales, los grupos culturales, la Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé y las comunidades, además de la buena cobertura de los medios de comunicación.

Don Fernando Riquelme se une a los agradecimientos al Consejo de Monumentos Nacionales y también considera que el tema de la prensa es muy importante.

La consejera Sra. Virginia Vidal desea destacar la gran participación de hubo en Chiloé con las comunidades y piensa que es una forma de aprender de ellos; acota que eso faltó en la reunión de La Serena. La Sra. Nivia Palma agrega que para la sesión en La Serena era una realidad diferente y si hubo errores estos se deben corregir.

Por otra parte, la Sra. Vicepresidenta comenta que lo ideal es participar con la Ministra de Educación en estas reuniones, pero las fechas de las sesiones del Consejo no coinciden con las posibilidades de la Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales. Se podría cambiar la fecha de alguna sesión para que se pueda contar con su presencia; esta fecha puede ser la última semana del mes. La Secretaría Ejecutiva entregó un informe a la Sra. Yasna Provoste, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales sobre este cometido del Consejo de Monumentos Nacionales en Chiloé

Informa el Secretario Ejecutivo Sr. Oscar Acuña

4. Se informa sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto 2008, presentado por el Poder Ejecutivo, actualmente en trámite parlamentario.

La Sra. Nivia Palma informa que para el año 2008 el presupuesto para el Consejo de Monumentos Nacionales crece en un 56,2%; esto en pesos corresponde a \$1.013.000.000.- Esta cifra es muy significativa y habla muy bien de las tareas que está realizando el CMN, y de las buenas relaciones que se tiene con Hacienda. A su vez, este aumento nos permite mantener el personal en Santiago, ampliar el número de personas en regiones y poder desarrollar los planes de gestión 2008, a saber:

- Fondos de emergencia para la recuperación de MN.
- Fondos para la elaboración de instructivos de las Zonas Típicas.
- Fondos para los Sitios de Patrimonio Mundial de Humberstone y Santa Laura.
- Fondos para el Proyecto Qhapac Ñan –Camino Principal Andino.
- Fondos para el Plan de Manejo de Isla de Pascua.

Desde el punto de vista de la glosa presupuestaria para Personal, es destacable que este año la glosa es la adecuada para la gestión del CMN, por lo cual tampoco tiene problemas. La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa además que el presupuesto será aprobado en el Parlamento a pesar de que la oposición está en contra.

La consejera Sra. Bárbara de Vos, propone poner énfasis en la conservación de Humberstone y Santa Laura; es un sitio en peligro que enfrenta alta vulnerabilidad.

5. Reunión con la Sra. Yasna Provoste, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos nacionales.

Informa el Secretario Ejecutivo que se llevó a cabo una reunión con la Sra. Yasna Provoste, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales por varios temas relacionados con la gestión del CMN. Uno de los temas tratados es el Proyecto Qhapac Ñan – Camino Principal Andino que se le expuso a la Sra. Ministra de Educación, manifestándose altamente interesada en el mismo y planteándose la posibilidad de incluirlo en la agenda de la Cumbre Iberoamericana, en relación a los países que siendo miembros de la misma son partícipes de este proyecto regional. Se le enviarán los antecedentes para que sean entregados por ella a S.E. la Sra. Presidenta de la República.

Otro tema que informa la Sra. Nivia Palma es que el viernes recién pasado se reunió el Comité Político con la Sra. Presidenta de la República por el tema del Instituto del Patrimonio. La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa que para este tema no existe mucho acuerdo ya que existen visiones diferentes respecto del mismo. Por tanto, será S.E. la Presidenta de la República quien resolverá el tema de no haber un acuerdo de los sectores involucrados.

La Sra. Nivia Palma informa a los consejeros que ella junto a Oscar Acuña han sido fieles representantes al entregar las opiniones de los consejeros del Consejo de Monumentos Nacionales en las reuniones técnicas que se han llevado a cabo.

6. Se informa que la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la Región de Coquimbo realizó la Reunión Ordinaria del martes 02 de Octubre del 2007, en el Centro de Extensión Patrimonial del Museo del Limarí, Comuna de Ovalle.

Además se realizó una reunión con la Sra. Alcaldesa de la I. Municipalidad de Ovalle, el Director de Obras, el Encargado de SECPLAC, el Encargado de Cultura del Municipio y representantes de la Comunidad, todo esto como una forma de hacer partícipe del trabajo de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales a las autoridades y comunidad en general.

7. Se informa que la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva ha designado al Sr. Eduardo Contreras, comunicador audiovisual, como Coordinador de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la VI Región, cargo que estaba vacante debido a la renuncia del Sr. Héctor Henríquez.

8. Se informa sobre la recepción de Actas de las siguientes Comisiones Asesoras de MN.

- Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la Región del Maule del mes de julio de 2007.
- Comisión Asesora de MN de la Provincia de Osorno del mes de septiembre de 2007

9. La Sra. Perla Fontecilla informa que están en tramitación los Decretos que nombran a los consejeros Sras. Marta Cruz-Coke, Victoria Castro y Sr. Gastón Fernández y de algunos bienes inmuebles y muebles solicitados como MH.

Se agradece muy sinceramente el trabajo del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación y en especial de la Sra. Perla Fontecilla por el compromiso como Asesora del Consejo de Monumentos Nacionales.

COMISIÓN SEIA

* Participan en parte correspondiente de esta sesión los representantes de la empresa Angloamerican, que vienen a raíz del proyecto minero "Desarrollo Los Bronces". Ingresan a la sala:

- Fernando Valenzuela, Gerente de Medio Ambiente Angloamerican
- Marcelo Esquivel, Gerente de Asuntos Externos Angloamerican
- Jorge Proust, Consultor Externo
- Nuriluz Hermosilla, arqueóloga, Consultor Externo, Consultora NAWEL.

En representación de Angloamerican Sur S.A. el Sr. Fernando Valenzuela, Gerente de Medio Ambiente, expone la propuesta de Plan de Medidas de Mitigación y Compensación del proyecto "Desarrollo Los Bronces" ante el Consejo, para su reconsideración y reevaluación del pronunciamiento inconforme sobre la Adenda N° 3 del Estudio de Impacto Ambiental.

El Consejo, luego de escuchar el planteamiento y las medidas propuestas, mantiene su inconformidad, debido a que no se han presentado nuevas medidas.

10.- Mediante Ord. N° 1469 del 03.08.07, ingreso CMN N° 4987 del 06.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos, Provincia de Llanquihue, remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura GNS Chile".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

11.- Mediante Ord. N° 1472 del 03.08.07, ingreso CMN N° 4988 del 06.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Regularización Sistema de Tratamiento y disposición final de residuos líquidos de planta de proceso de recursos hidrobiológicos al estuario del Río Pudeto, Ancud".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

12.- Mediante Ord. N° 1487 06.08.07, ingreso CMN N° 5021 del 07.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Reposición Ruta 225 CH, Sector Ensenada Petrohué".

El Consejo solicita se remita el nombre del profesional que desarrolló el informe arqueológico presentado.

13.- Mediante Ord. N° 1511 del 08.08.07, ingreso CMN N° 5088 del 09.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plan Regulador Comunal de Ancud Zonas de Extensión Urbana".

El Consejo se pronuncia conforme, sin perjuicio de señalar la preocupación por la pérdida de potencial ambiental, es decir, construcciones en zonas definidas como áreas verdes.

14.- Mediante Ord. N° 2336 del 08.08.07, ingreso CMN N° 5246 del 16.08.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de Rocas, Planta de Procesamiento y Acopios en Cantera Cerro Portezuelo Comuna de Colina y Quilicura".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

15.- Mediante Ord. N° 2342 del 08.08.07, ingreso CMN N° 5246 del 16.08.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos".

El Consejo solicita antecedentes que especifiquen el uso actual del terreno, además de fotografías del mismo.

16.- Mediante Ord. Nº 2343 del 14.08.07, ingreso CMN Nº 5772 del 10.09.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador Comunal de Curacaví".

El Consejo realiza observaciones en cuanto a que si bien se reconocen inmuebles con valor patrimonial, no se establece su forma de protección, por lo que se señalan las alternativas. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4965 del 27.09.2007.

17.- Mediante Ord. Nº 1551 del 16.08.07, ingreso CMN Nº 5267 del 17.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Llanquihue remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura Hornohuínco".

El Consejo solicita antecedentes que especifiquen el uso actual del terreno, además de fotografías del mismo.

18.- Mediante Ord. Nº 890 del 24.08.07, ingreso CMN Nº 5598 del 03.09.07, la Directora de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Nueva Planta nitrato de Potasio Coya Sur".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar las actividades de recolección arqueológica, cumpliendo con lo acordado tanto en tiempos como en metodología. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4723 del 11.09.2007.

19.- Mediante Ord. Nº 2482 del 22.08.07, ingreso CMN Nº 5658 del 04.09.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda Nº de la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

20.- Mediante Ord. Nº 871 del 16.08.07, ingreso CMN Nº 5777 del 10.09.07, la Directora de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Exploración de Minerales Mina Filomena".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MA a través de un informe arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4721 del 11.09.2007.

21.- Mediante Ord. Nº 501 del 11.09.07, el Director de la CONAMA Región de Aysén remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "CES, Isla Forsyht, Sector Sur, PERT Nº 201111381".

El Consejo solicita se certifique el proyecto no presenta algunos de los efectos descritos en la letra f) del artículo 11 de la Ley 19.300.

22.- Mediante Ord. Nº 922 del 31.08.07, la Directora de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Explotación Mina Dinko".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

23.- Mediante Ord. Nº 1647 del 28.08.07, ingreso CMN Nº 5489 del 29.08.08, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Central Don Walterio 0".

El Consejo insiste en la presentación de un informe arqueológico que verifique que en el área del proyecto no se verá afectado el patrimonio arqueológico.

24.- Mediante Ord. Nº 0906 del 28.08.07, ingreso CMN Nº 5577 del 31.08.07, la Directora de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Solicitud de Autorización Provisoria del EIA del proyecto "Esperanza".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar el registro arqueológico comprometido.

25.- Mediante Ord. Nº 855 del 30.08.07, ingreso CMN Nº 5643 del 04.09.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Turístico Juncal".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a cumplir con lo comprometido en torno a la protección de los sitios arqueológicos detectados en el área del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4696 del 10.09.2007.

26.- Mediante Ord. Nº 0911 del 28.08.07, ingreso CMN Nº 5578 del 31.08.07, la Directora de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Solicitud de Autorización Provisoria del proyecto "Perforación Geotérmica Profunda El Tatio, Fase I".

El Consejo solicita se entregue el informe arqueológico.

27.- Mediante Ord. Nº 265 del 28.08.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Generación de Energía Eléctrica Puerto Punta Totalillo".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

28.- Mediante Ord. Nº 1632 del 24.08.07, ingreso CMN Nº 5427 del 27.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto

Ambiental del proyecto "Reemplazo de la Laguna de Derrames de emergencia de Planta Valdivia por Dos Lagunas de Derrame".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

29.- Mediante Ord. N° 2519 del 24.08.07, ingreso CMN N° 5659 del 04.09.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Bucle Pajaritos y Enlace Neptuno".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

30.- Mediante Ord. N° 256 del 31.08.07 ingreso CMN N° 5655 del 04.09.07, el Director de la CONAMA Región de Tarapacá remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Ampliación Plantas de Yodo de Cosayach".

El Consejo se pronuncia inconforme, puesto que el proyecto no responde a las observaciones que se realizaron a la DIA ni menos entrega información adicional solicitada. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 4751 del 10.09.2007.

31.- Mediante Ord. N° 500 del 11.09.07, el Director de la CONAMA Región de Aysén remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "CES, Isla Sin nombre, Sector Noreste, Sur Isla Forsyth, Pert. N° 201111385".

El Consejo solicita se certifique el proyecto no presenta algunos de los efectos descritos en la letra f) del artículo 11 de la Ley 19.300.

32.- Mediante Ord. N° 502 del 11.09.07 el Director de la CONAMA Región de Aysén remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "CES, Isla Tellez, Sector Este, Pert N° 201111388".

El Consejo solicita se certifique el proyecto no presenta algunos de los efectos descritos en la letra f) del artículo 11 de la Ley 19.300.

33.- Mediante Ord. N° 559 del 12.09.07 ingreso CMN N° 5870 del 13.09.07, el Director de la CONAMA Región del Biobío remitió el Informe Consolidado de Evaluación del EIA del proyecto "Parque Eólico Altos de Hualpén".

El Consejo se pronuncia conforme.

34.- Mediante Ord. N° 0925 del 31.08.07, la Directora de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Alta Tensión Angamos – Atacama".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

35.- Mediante Ord. N° 1646 del 28.08.07 ingreso CMN N° 5480 del 29.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Recepción de Residuos Orgánicos Industriales, Sector Paillaco, Futrono, Comuna de Paillaco".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

36.- Mediante Ord. N° 1651 del 28.08.07, ingreso CMN N° 5485 del 29.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mini Central Hidroeléctrica de Pasada Río Nalcas".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

37.- Mediante Ord. N° 1652 del 28.08.07, ingreso CMN N° 5484 del 29.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Osorno remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura Pilmaiquen".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MA a través de un informe arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 4724 del 11.09.2007.

38.- Mediante Ord. N° 2550 del 28.08.07, ingreso CMN N° 5815 del 11.09.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Los Bravos".

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a desarrollar un completo registro arqueológico de la pirca en el área del proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5063 del 27.09.2007.

39.- Mediante Ord. N° 1651 del 28.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mini Central Hidroeléctrica de Pasada Río Nalcas".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

40.- Mediante Ord. N° 2623 del 03.09.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Inmobiliario Casas de Lo Marcoleta, Quilicura".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar las medidas de rescate arqueológico comprometidas. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 4947 del 29.09.2007.

41.- Mediante Ord. N° 868 del 04.09.07 ingreso CMN N° 5731 del 07.09.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Mina Cardenilla".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

42.- Mediante Ord. N° 531 del 31.08.07, el Director de la CONAMA Región del Biobío remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Central Termoeléctrica Santa Lidia en Charrúa".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

43.- Mediante Ord. N° 0919 del 30.08.07, ingreso CMN N° 5568 del 31.08.07, la Directora de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Lixiviación de Sulfuros Sulfolix".

El Consejo señala que se deben realizar las medidas comprometidas, sin perjuicio de indicar que algunos tramos del tendido deben ser subterráneos para minimizar el impacto en el paisaje relacionado con la red incaica. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5018 del 26.09.2007.

44.- Mediante Ord. N° 1678 del 31.08.07, ingreso CMN N° 5591 del 03.09.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Chiloé remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivos Marinos Mapue" Solicitud N° 204103076.

El Consejo solicita que se presenten medidas mitigatorias tendientes a preservar relación tierra-mar. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5164 del 05.10.2007.

45.- Mediante Ord. N° 0924 del 31.08.07, la Directora de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Alta Tensión Angamos - Laberinto".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

46.- Mediante Ord. Nº 862 del 03.09.07, ingreso CMN Nº 5668 del 05.09.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda Nº 1 del EIA del proyecto "Plantel de Pavos Santa Ana".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

47.- Mediante Ord. Nº 1691 del 03.09.07, ingreso CMN Nº 5626 del 04.09.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mini Central Hidroeléctrica de Pasada Río Blanco Rupanco".

El Consejo solicita se realice un plan de supervisión arqueológica durante las labores de movimiento de tierra, específicamente en la sobras de Bocatoma, el trazado de la tubería, casa de maquinas y canal de restitución.

48.- Mediante Ord. Nº 190 del 03.09.07, la Directora de la CONAMA Región de la Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Minicentral Hidroeléctrica El Manzano".

El Consejo solicita se realice el plan de supervisión arqueológica mientras se llevan acabo las actividades de remoción de tierra. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 5086 del 03.09.2007.

49.- Mediante Ord. Nº 281 del 06.09.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Apoyo para el Cultivo del Ostión del Norte (*Argopecten purpuratus*) y Hatchery en Bahía Inglesa, Sector Punta Fernández".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MA a través de un informe arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4974 del 27.09.2007.

50.- Mediante Ord. Nº 495 del 20.08.07, ingreso CMN Nº 5361 del 22.08.07, el Director de la CONAMA Región del Biobío remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Concesión Ruta 160 Tramo Tres Pinos – Acceso Norte Coronel".

El Consejo solicita realizar supervisión arqueológica mientras se llevan acabo las actividades de movimiento de tierra. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 5172 del 04.10.2007.

51.- Mediante Ord. Nº 797 del 04.09.07, el Director de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Productora de Harina de Crustáceos, Pescados y Vegetales".

El Consejo solicita la no afectación de las estructuras históricas identificadas en el área del proyecto, así como también realizar un completo registro de ellas.

52.- Mediante Ord. Nº 283 del 07.09.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mina Javiera".

El Consejo solicita se aclare la discrepancia entre lo declarado en la DIA y el informe arqueológico presentado, así como también observaciones a la metodología aplicada. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 5078 del 03.10.2007.

53.- Mediante Ord. Nº 1751 del 10.09.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda Nº 2 de la DIA del proyecto "Drenaje Superficial Fundo Los Notros".

El Consejo realiza observaciones sobre el informe presentado, ya que éste no fue realizado por arqueólogos sino por antropólogos, los que no tienen una preparación científica en este ámbito. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4719 del 11.09.2007

54.- Mediante Ord. Nº 871 del 05.09.07, ingreso CMN Nº 5733 del 07.09.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de Tranques de Relaves Nº 6".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MA a través de un informe arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4946 del 26.09.2007.

55.- Mediante Ord. Nº 555 del 10.09.07, el Director de la CONAMA Región del Biobío remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cementerio".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MA a través de un informe arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 5211 del 05.10.2007.

56.- Mediante Ord. Nº 1734 del 06.09.07, ingreso CMN Nº 5729 del 07.09.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento y Reposición de Atracadero".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

57.- Mediante Ord. Nº 275 del 14.09.07, el Director de la CONAMA Región de Tarapacá remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica 110 kV Ujina-Coposa".

El Consejo se pronuncia conforme.

58.- Mediante Ord. N° 971 del 12.09.07, la Directora de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Ampliación Campamento de Operaciones, Compañía Minera Zaldívar".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

59.- Mediante Ord. N° 2708 del 07.09.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Edificio Plaza Santa Isabel".

El Consejo solicita se remita en informe arqueológico declarado en la DIA.

60.- Mediante Ord. N° 2689 del 07.09.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Llanos del Solar".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

61.- Mediante Ord. N° 290 del 10.09.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Transporte de Mineral desde Mina Santos a Mina Alcarraposa".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

62.- Mediante Ord. N° 0952 del 10.09.07, ingreso CMN N° 5885 del 13.09.07, la Directora de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Suministro de Agua Pampa Colorada".

El Consejo señala que debe realizarse el cercado de los sitios identificados en el área del proyecto, además de un completo registro de los mismos. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5165 del 05.10.2007.

63.- Mediante Ord. N° 516 del 11.09.07, el Director de la CONAMA Región de Aysén remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Paseo Costanera Puerto Ingeniero Ibañez".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

64.- Mediante Ord. N° 1772 del 12.09.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Chiloé remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto

"Modificación Centro de Cultivo de Mitílidos, Ostreidos y Pectínidos Código 103350, en el Sector DETIF comuna de Puqueldón".

El Consejo solicita que se presenten medidas mitigatorias tendientes a preservar relación tierra-mar. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 5160 del 05.10.2007.

65.- Mediante Ord. Nº 1771 del 12.09.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de Proyecto Técnico para el cultivo de Mitílidos, Ostreídos, Pectínidos y Abalón Rojo del Centro Tutil, Sector Punta Tutil, Canal Lemuy, comuna de Castro".

El Consejo solicita que se presenten medidas mitigatorias tendientes a preservar relación tierra-mar. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 5161 del 05.10.2007.

66.- Mediante Ord. Nº 073077 del 21.09.07, ingreso CMN Nº 6097 del 27.09.07, la Dirección Ejecutiva CONAMA remitió la Adenda Nº 2 de la DIA del proyecto "Ampliación y Mejoramiento Línea de Transmisión Punta Colorada – Tres Quebradas".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a presentar el plan detallado de las actividades a realizar en cada sitio. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 5079 del 03.10.2007.

67.- Mediante Ord. Nº 926 del 21.09.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Línea de Alta Tensión Central Termoeléctrica Quintero – Subestación San Luis".

El Consejo se pronuncia conforme.

68.- Mediante Ord. Nº 1780 del 13.09.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos / Provincia de Chiloé remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de Proyecto Técnico para el cultivo de mitilidos, abalón rojo, y macrocystis sp. Del Centro Vilupulli, Sector canal Lemus, Comuna de Chonchi".

El Consejo solicita que se presenten medidas mitigatorias tendientes a preservar relación tierra-mar. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 5162 del 05.10.2007.

69.- Mediante Ord. Nº 1781 del 13.09.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura Novofish".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MA a través de un informe arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. Nº 4973 del 26.09.2007.

70.- Mediante Ord. Nº 829 del 14.09.07, el Director de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos de Planta Productora de Alcoholes Pisqueros".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

71.- Mediante Ord. Nº 0987 del 20.09.07, la Directora de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal de Buses de Antofagasta, Cardenal Carlos Oviedo Cavada".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

72.- Mediante Ord. Nº 1865 del 03.10.07, ingreso CMN Nº 6252 del 04.10.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda Nº 1 de la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas domiciliarias de Entre Lagos".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

COMISION PATRIMONIO HISTORICO

73.- La Sra. Wally Kunstmann, Presidenta del Regional Metropolitano de ex Presas y Presos Políticos y el Comité Estadio Nacional, remiten documento denominado "Estadio Nacional, Memoria Nacional - Masterplan y Sitio Escotilla Nº 8", con inclusión de las observaciones realizadas por el CMN.

La documentación se recibe en carta del 7/9/07 e incluye listado de respuestas y observaciones y dos ejemplares del anteproyecto; corresponde al ingreso 5737 del 7/9/07.

El proyecto fue revisado en conjunto por la Comisión de Patrimonio Histórico y la Comisión de Arquitectura. Se acuerda aprobarlo sin observaciones.

74.- El Sr. Marcelo Villalba Solanas, Director del Museo Virtual Guerra del Pacífico, solicita autorización para la instalación de una placa conmemorativa en homenaje a don Ignacio Carrera Pinto, en la plaza homónima ubicada en las calles Miguel Claro y 11 de Septiembre, comuna de Providencia. La solicitud se recibe en carta y adjuntos del 21/9/07, correspondiente al ingreso 6065 del 26/9/07.

Se acuerda cotejar la información con el Depto. de Asesoría Urbana de la I. Municipalidad de Providencia, ya que el lugar propuesto por el solicitante para instalar

la placa no concuerda con el autorizado por dicha Municipalidad. Junto con esto, se acuerda solicitar opinión sobre la placa (formato, materialidad y texto) al Instituto de Conmemoración Histórica.

75.- La Sra. Paulina Kaplan, Directora de la Oficina de Gestión Patrimonial, I. Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización para proyecto denominado "Huella del Inmigrante". Este proyecto contempla instalar en las veredas de los Cerros Alegre y Concepción placas conmemorativas de los inmigrantes de Valparaíso. La solicitud se recibe en Ord: OGP N° 350, correspondiente al ingreso 6104 del 27/9/07.

Se acuerda solicitar más información sobre los textos que acompañarían a las placas y sobre la selección de los inmigrantes considerados en la propuesta. Se evaluará nuevamente, en conjunto con la Comisión de Arquitectura, una vez estén los antecedentes solicitados.

76.- El Sr. Sergio González Erices solicita autorización para instalar placa recordatoria en el MH Mausoleo del General Don José María de la Cruz, ubicado en el Cementerio de Concepción. La solicitud se recibe en carta del 24/9/07, correspondiente al ingreso 6137 del 28/9/07.

Se acuerda solicitar los antecedentes sobre el texto de la placa, formato, ubicación, etc. para su evaluación.

77.- La Sra. Consuelo Valdés Chadwick, Asesora de Cultura y Patrimonio, de la Unidad de Patrimonio de la I. Municipalidad de Viña del Mar, solicita declaratoria como MH de las Colecciones del Palacio Vergara, Quinta Rioja y Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar. La solicitud se recibe en carta e inventarios -carta N° 77/2007 del 26/9/07-, correspondiente al ingreso 6098 del 27/9/07.

Se acuerda solicitar, en primer lugar, la ficha de inscripción en Registro de Museos para actualizar las inscripciones de las colecciones del Palacio Vergara y Quinta Rioja y ficha de inscripción e inventario de la Colección del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar.

En segundo lugar, se les solicitará un expediente técnico de cada una de las colecciones para evaluar su declaratoria. Para ambos propósitos, apoyará a los solicitantes la Consejera María Eugenia Barrientos.

78.- El Área Patrimonio Cultural Indígena, concretamente el Sr. César Millahueique de la Secretaría Ejecutiva, informa sobre la repatriación desde Washington de restos humanos hacia Chiu - Chiu y Arica, en virtud del Memorando de Entendimiento suscrito recientemente entre el CMN y el *National Museum of the American Indian* de la *Smithsonian Institution*.

Recordemos que luego de la recepción por parte del Estado se le hará entrega a comunidades indígenas de Chiu Chiu y Arica (etnias atacameña y aymará) de los restos para su reentierro, encontrándose en proceso de organización las respectivas

ceremonias, a realizarse el 1 y el 4 de noviembre, una de las cuales (Chiu Chiu) contará con la presencia de la Ministra de Educación.

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

79. El Sr. Alan Trampe T., Subdirector Nacional de Museos solicita:

79.1 Autorización para el proyecto "Restauración y puesta en valor del MH Casa Stirling, Puerto Williams", MH, comuna de Puerto Williams, Región de Magallanes y la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 5958, 21/09/2007).

Al respecto, el Consejo acordó no aprobar el proyecto. La razón es que tanto conceptual como arquitectónicamente el proyecto no se sustenta ni se relaciona con el MH, además es poco claro en su planteamiento. Se está conciente del actual estado de conservación de este importante Monumento Histórico, sin embargo somos de la opinión de que este proyecto no es lo mejor para el mismo. Por ejemplo, habla de la Puesta en Valor y se diseña un volumen distante a muy pocos metros de la Casa Stirling. De insistir con el actual proyecto u otro, se solicita remitir los antecedentes completos, en particular los planimétricos, para graficar los antecedentes fundamentales para comprender volumétricamente la propuesta. Además deberán remitirse los antecedentes curriculares del arquitecto a cargo del proyecto.

79.2 Solicita autorización de modificación de proyecto "Museo O`higiniano y de Bellas Artes de Talca", MH casa de la Independencia, comuna de Talca, Región del Maule (Ingreso CMN N° 6032, 25/09/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto modificado, con indicación en el color de las puertas: se resuelve indicar que ellas deberán ser del color original, es decir, café moro (el proyecto planteaba definir el color en obra, entre los arquitectos y el Director)

80. El Sr. Alberto Guerrero Espinoza solicita autorización para intervención interior del inmueble ubicado en calle Virginia Opazo N° 26, ZT calle Republica y pasaje Virginia Opazo, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6125, 28/09/2007)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto de habilitación de restaurante, consistente en la reparación de la cubierta, implementación de cocina, remodelación de servicios higiénicos, y reparación de pavimentos en general. Queda pendiente la publicidad del local comercial y desde ya se indica que no se aprobará la incorporación de ningún elemento ajeno a la arquitectura original que tenga relación con ductos de extracción de aire, aire acondicionado etc.

81. El Sr. Aldo Cornejo González, Alcalde I. Municipalidad de Valparaíso, solicita no incorporar en la ampliación de la Zona Típica Área Histórica de Valparaíso los

inmuebles correspondientes a los Almacenes Fiscales, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5902, 14/09/2007).

Además de la solicitud del alcalde, se tuvo como antecedentes la presentación de la Empresa Portuaria y su Plan de Desarrollo, las solicitudes en el mismo tenor de la del alcalde de los Sindicatos de los Trabajadores Portuarios, y la Carta del Colegio de Arquitectos de la V Región. Esta última, como llegó sobre la sesión, no fue analizada en extenso, sólo se considero como apoyo a la inclusión del los Almacenes Fiscales dentro de la ampliación de la ZT.

Se presenta un power point con todos los antecedentes:

El recuento de los hechos:

- **Junio 2007:** la Municipalidad de Valparaíso, a través de la Oficina de Gestión Patrimonial, solicita la ampliación de la ZT Área Histórica de Valparaíso.
- La ampliación solicitada afecta un sector del barrio puerto, desde la Plaza Sotomayor, afectando la Avenida Errázuriz y el entorno de la Plaza Aduana, continuando por la Avenida Antonio Varas hasta incorporar los cuatro edificios correspondientes a los Almacenes Fiscales.
- **Julio 2007, sesión:** CMN aprueba por unanimidad la solicitud, con los antecedentes presentados por la Municipalidad, entre ellos el plano de límite de la ZT y firmas de apoyo a la ampliación, entre las cuales se cuentan las de representantes de los trabajadores portuarios. Sin embargo, no figura la firma de apoyo de la Armada, propietaria de los AAFF.
- **Agosto 2007:** en reunión pedida a la Secretaría del CMN, los trabajadores portuarios señalan haber sido mal informados respecto de la ampliación de la ZT; que firmaron teniendo a la vista antecedentes que no corresponden a la ampliación aprobada por el CMN, y que no incluían los AAFF.
- **6 Septiembre 2007:** visita a terreno a los Almacenes Fiscales y reunión con la Empresa Portuaria de Valparaíso (EPV) y representantes de los trabajadores (dirigentes de los sindicatos).

Tema de fondo: la Armada está en proceso de vender los 3 edificios a la EPV, la cual los demolerá para contar con espacio para sus operaciones. Esto se considera una medida imprescindible para mantener la sustentabilidad del puerto y el trabajo de los portuarios.

- **14 septiembre 2007:** ingresa solicitud del Alcalde de Valparaíso, de excluir de la ampliación los AAFF. Lo anterior, a raíz de una reunión sostenida con la EPV, representantes de los trabajadores y la Armada.
- **27 septiembre 2007:** los Sindicatos de Trabajadores Transitorios Estibadores Portuarios N° 1 de Valparaíso, Unificador Portuario Uniport, Trabajadores Empresa Terminal Pacífico Sur, de Empresa Recursos Portuarios Estiba Ltda., de Empresa Ultraport Ltda., Confederación de Trabajadores Portuarios Ltda., la de

Trabajadores Portuarios de Chile y ramos similares "Cotraporchi", presentan a CMN una solicitud de reconsideración respecto de la inclusión de los 3 almacenes fiscales en la ZT.

- **3 de octubre 2007:** EPV en carta a la Ministra solicita exclusión de los AAFF. Señalan:
 - el puerto el 2006 superó su escasa tasa de crecimiento anterior, aumentando en un 40% su carga histórica; requiere urgentemente ampliarse para mantener la competitividad recuperada.
 - El proyecto para los AAFF forma parte del Plan de Desarrollo aprobado por el Sistema de Empresas Públicas.
 - La compra a la Armada ha debido ser detenida por el acuerdo de CMN.
- **3 Octubre 2007:** el CMN envía consulta a la Armada sobre su opinión; aún no se recibe la respuesta.
- **8 Octubre 2007:** se informa que el Colegio de Arquitectos AG V Región ingresará una solicitud de ampliación de la ZT a todo el borde costero, y de Monumento Histórico para los AAFF, Bodega Simón Bolívar y Bote Salvavidas.
- **9 Octubre 2007:** la EPV, a pedido del CMN remite una Síntesis del Plan de Desarrollo del Puerto de Valparaíso.

Antecedentes Históricos de los Almacenes Fiscales

- De acuerdo a los antecedentes aportados por la Municipalidad, y a la *Guía de la Arquitectura de Valparaíso* (MINVU), estos edificios datan de 1873.
- Fueron construidos a raíz de la destrucción de anteriores inmuebles que cumplían este fin, durante la Guerra con España (1866), los cuales a su vez databan de la mitad del siglo XIX.
- En su origen constituían un conjunto de 8 inmuebles; se demolió uno para emplazar la calle Antonio Varas y luego desaparecieron otros, hasta quedar los 4 actuales, como Centro de Abastecimiento e Imprenta de la Armada.
- Son edificios de 4 pisos, de plantas originalmente libres, de estructura metálica y muros de albañilería de ladrillo.

La Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbano recomienda mantener los actuales límites de la ampliación aprobada. Lo anterior, fundado en el valor histórico, arquitectónico, urbanístico y en el significado de los inmuebles dentro de esta ciudad - puerto.

Hace referencia además a los compromisos del Estado asociados a la condición de Sitio del Patrimonio Mundial UNESCO del sector del Área Histórica inscrito, así como a las recomendaciones que hizo el Comité del Patrimonio Mundial al momento de inscribir el sitio (2003).

En efecto, 2 de las 3 recomendaciones que el Comité del PM UNESCO hizo al Estado Parte al momento de inscribir el sitio en 2003 fueron:

"1. Estimular al Estado Parte a continuar sus esfuerzos en orden a inventariar y proteger la infraestructura relacionada a los usos históricos del sector portuario y de los sistemas de transporte.

2. Alentar además al Estado Parte a desarrollar planes de manejo y conservación en toda el área marítimo – portuaria."

Opiniones de los Consejeros

Las opiniones expresadas fueron las siguientes:

Sra. Bárbara de Vos:

- Los Almacenes son la base de la fundación de la ciudad de Valparaíso; son representativos del valor intrínseco de esta ciudad-puerto.
- Tienen un rol trascendente en la historia portuaria; son parte del patrimonio industrial.
- Su antigüedad en un país como el nuestro, sumado a su buen estado de conservación y a su valor histórico, lo constituyen en algo notable. Además, son edificios con un gran potencial de uso.

Sra. Verónica Serrano:

- No puede ser que la Empresa Portuaria plantee el desarrollo del puerto a costa de la destrucción del patrimonio y sobre todo de estos almacenes que son parte de la historia de esta ciudad – puerto.
- No puede argumentarse que la rentabilidad de la empresa dependa de este espacio; dependa de la demolición de bienes de valor patrimonial de esta naturaleza.
- Se entiende la necesidad de expansión, sin embargo deben buscarse otras alternativas.
- Está a favor de la protección de los Almacenes Fiscales, por su valor.
- Agrega que mantiene, en cambio, su postura negativa frente a la protección de la Bodega Simón Bolívar.

Sra. María Eugenia Barrientos:

- Hace mucho tiempo se consultó a la Armada por la posibilidad de adquirir estos Almacenes para que fueran depósito del archivo regional; de parte de la Armada siempre hubo una negativa no fundamentada. Los Almacenes como espacio calzan con los requerimientos del archivo.

Coronel Sr. Pedro Reveco:

- Efectivamente los almacenes están subutilizados y lamentablemente la Armada nunca se ha pronunciado respecto de qué quiere hacer con los almacenes.
- Postula que se les debe consultar; la Secretaría le indica que la consulta fue realizada el día 03/10/2007 explicando las razones de la premura de la respuesta, sin embargo hasta la fecha aún no hay respuesta.
- Insiste en que debe esperarse la respuesta de la Armada.

Sr. Jorge Atria:

- Concuera en que son parte de la historia de la ciudad y por ende deben protegerse.
- Concuera también con que no puede proponerse la ampliación del puerto en cuanto a carga a costa del patrimonio, más de estos almacenes que son parte del patrimonio industrial.

Sra. Loreto Torres

- No hay ningún antecedente técnico nuevo que avale la modificación de la presentación y del acuerdo con los límites originales propuestos; el valor está claro.
- Refuerza que es un compromiso el inventariar y proteger la infraestructura relacionada a los usos históricos del sector portuario, tal como recomendó la UNESCO.

Se procede a la votación. En definitiva, el Consejo acordó mantener los límites aprobados para la ampliación en la sesión ordinaria del día 11/07/2007. Esto se resuelve con 12 votos a favor y uno en contra que corresponde al del Coronel Sr. Pedro Reveco.

82. La Sra. Alejandra Miranda, Gerente de Abastecimiento, Empresa de Correos de Chile, solicita autorización para la incorporación de baños al interior de café en el edificio del Correo Central (MH), ubicado en Plaza de Armas N° 989, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6092, 27/09/2007).

Al respecto, se acordó solicitar plano de planta general indicando el sector en que se pretende hacer la intervención, planos de detalles de la propuesta, especificaciones técnicas y fotografías de la situación existente.

83. El Sr. Antonio Acosta, arquitecto, solicita autorización para realizar intervención en el inmueble de calle Brasil N° 27, ZT sector calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5752, 10/09/2007).

Al respecto, se acordó informar las siguientes observaciones:

1. El plano de elevación fachada no coincide con la fotografía del inmueble, por lo que se solicita revisar la documentación e ingresar un plano de fachada con todos los elementos que la constituyen.
2. No se aprueba la instalación de letrero en el acceso al segundo piso de la propiedad ya que con esta propuesta se niega la existencia del arco de medio punto que marca dicho acceso.

84- El Sr. Antonio González Valenzuela, arquitecto, solicita autorización de obra menor del inmueble ubicado en Av. Viel N° 1497, ZT sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5266, 17/08/2007).

El tema está en estudio.

85. El Sr. Carlos Vidal, Junta de Vecinos Nº 12 de la Colonia Coronel, solicita apoyo para proteger el patrimonio de la primera población de la comuna de Coronel, comuna de Coronel, VIII Región (Ingreso CMN Nº 3852, 18/06/2007).

Al respecto, se acordó derivar el tema al Ministerio de Bienes Nacionales, pues el tema de fondo se relaciona con el dominio de los terrenos y no con solicitud de apoyo para la protección de la primera población de la comuna de Coronel.

86. La Sra. Carolina Fernandez Alvear, Abogada, Secretaría Regional Ministerial de Justicia, Región de Tarapacá, solicita autorización para pintura de fachada del edificio de la SEREMI Justicia, ubicado en calle Sotomayor s/n Plaza Los Tribunales, que corresponde al MH Estación de Ferrocarriles de Iquique a Pueblo Hundido, comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN Nº 5665, 05/09/2007).

Al respecto, se acordó autorizar la pintura del inmueble; el color a aplicar será café, de acuerdo a muestra adjuntada.

87. La Sra. Claudia Miranda Díaz y el Sr. Víctor Avendaño Segovia, arquitecto e ingeniero, Jefe Departamento Construcciones, USACH, solicitan definición de límite del MH Escuela de Artes y Oficios, ubicado en Av. Ecuador 3649, comuna Estación Central, Región Metropolitana. Adicionalmente solicitan pronunciamiento sobre intervenciones (Ingreso CMN Nº 5545, 30/08/2007).

Al respecto, se acordó informar que el Monumento Histórico comprende todos los volúmenes en torno a patios, tal como lo señala el Decreto Supremo que lo declaró. En virtud de lo anterior y para poder pronunciamos respecto de intervenciones que la Universidad quiere plantear en el sector, es necesaria la presentación de los anteproyectos.

88. Los Sres. Concejales de la comuna de Independencia solicitan pronunciamiento del CMN referente a la ZT Población Los Castaños, por la construcción de un edificio de 21 pisos en sus inmediaciones, comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN Nº 6202, 02/10/2007).

Al respecto, se acordó informar que se concuerda con ellos en el impacto ambiental que los edificios en altura provocan en sectores de poca altura. No obstante lo anterior, el lugar exacto de la construcción del edificio de nueve pisos y noventa viviendas, Av. Inglaterra Nº 1570 al 1602, se encuentra fuera del límite de la Zona Típica o Pintoresca. Si bien es cierto se encuentra en el entorno, la protección y la ingerencia de la Ley de Monumentos Nacionales sólo es aplicable en los límites establecidos en la declaratoria antes mencionada, la que en este caso corresponde al sector definido por la Av. Francia entre los números 1436 y 1781; calle Maruri entre los números 1681 y 1722 y calle Escanilla entre los números 1681 – 1722, tal como puede apreciarse en el plano de la declaratoria.

Comprendemos que el barrio, como tal, lo conforma un mayor número de edificaciones que las oficialmente protegidas por la Ley de Monumentos Nacionales, pero lamentablemente no podemos emitir opinión oficial alguna para aquellas no contenidas en la declaratoria de Zona Típica. Sobre el particular, sólo podemos expresar algunas sugerencias y recomendaciones sobre ampliación del resguardo patrimonial, las que pueden ser acogidas en la legislación urbanística vigente, es decir mediante la declaratoria de Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, que fijan los Planes Reguladores Comunales, conforme lo dispone el artículo 60 inciso segundo de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y cuya tramitación se inicia en la respectiva municipalidad. Para efectos de este Consejo corresponde a una medida legal que permite proteger efectivamente el entorno de los Monumentos Históricos o de las Zonas Típicas.

Otro antecedente que obra en nuestro conocimiento es que los permisos de obra respectivos, ya fueron otorgados por el municipio. Todo lo cual dificulta la posibilidad de defender el entorno de esta Zona Típica en el terreno en consulta. No obstante, nos permitimos animar al municipio a complementar la defensa del patrimonio comunal, el que ha sido según entendemos, ampliamente identificado en estudios contratados por distintas instituciones, mediante la incorporación de éste en su Plan Regulador Comunal.

89. La Sra. Dina Tarraza Lovazzano, arquitecto, Directora Nacional (s) D.A. MOP., solicita lineamientos respecto de proyecto para el MH Arsenales de Guerra, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5963, 24/09/2007).

Al respecto, se acordó remitir lineamientos generales, los que consisten básicamente en:

1. En cuanto a los criterios de intervención para el Monumento Histórico, estos deberán corresponder a *Criterios Internacionales sobre Intervención del Patrimonio Cultural*. Como base teórica a considerar, mencionamos tres documentos de estudio de gran importancia, estos son: la *Carta de Atenas*, la *Carta de Venecia* y el *Documento Nara sobre Autenticidad*.
2. Entre estos lineamientos, se considera válido que para la materialidad del edificio de obra nueva, éste se diferencie del existente, incluyendo la alternativa de incorporar materiales contemporáneos, siempre y cuando dicha arquitectura esté en armonía con el edificio histórico existente y no altere o desmerezca las cualidades y valores arquitectónicos de los Arsenales de Guerra.

90. El Sr. Enrique Antonio Retamal Casset solicita ser eximido de la obligación de habilitar estacionamiento en la propiedad de calle Viña del Mar N° 031, ZT calle Viña del Mar, comuna de Providencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6121, 28/09/2007).

El tema está en estudio.

91. El Sr. Enzo Bertolini Cepeda, arquitecto, solicita autorización del proyecto de "Habilitación de obra menor de discotheque" ubicada en calle Concha y Toro N° 14/ Maturana N° 3 C, ZT sector calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5567, 31/08/2007).

Al respecto, se acordó informar que el tema está en estudio.

92. El Sr. Germán Valenzuela, arquitecto, Carvi - Diseño y Arquitectura, informa de visita a terreno sobre recepción conforme de apuntalamiento de emergencia de Iglesia de Til Til. La visita tuvo lugar el 1° de Octubre de 2007, en MH Iglesia de La Merced, comuna de Til Til, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó recibir conforme las obras realizadas y continuar con gestiones hacia solución definitiva. Recordemos que este proyecto se ejecuta con recursos del CMN. Además se postulará a través de los fondos regionales al programa del BID SUBDERE. Para el siguiente año se postularía solo la etapa de diseño y la ejecución para el año 2009. La postulación a los fondos la realizará la Municipalidad con el apoyo del Ministerio de Obras Públicas (DAMOP) y Consejo de Monumentos Nacionales.

93. El Sr. Guillermo Maureira Salinas, arquitecto, solicita autorización para obras de remodelación en calle Puente N° 551, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y responde a observaciones formuladas anteriormente por el CMN (Ingreso CMN N° 6040, 26/09/2007).

Al respecto, se acordó informar que se aprueba el proyecto de intervención interior y fachada en que la publicidad se colocará en la parte superior del vano de acceso al local comercial y bajo ésta se instalarán mamparas vidriadas transparentes.

94. El Sr. Guillermo Maureira Salinas, arquitecto, Layout, Diseño y Arquitectura, solicita autorización a intervención en el local comercial ubicado en calle Nueva York N° 27, ZT calles Nueva York, La Bolsa, Club de La Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana; responde observaciones (Ingreso CMN N° 5728, 07/09/2007).

Al respecto, se acordó informar que se aprueba la totalidad del proyecto de intervención interior y la propuesta para la fachada.

95. El Sr. Gustavo Herrera, Sernatur Antofagasta, solicita lineamientos y criterios generales para inicios de proceso de Plan de Manejo Oficina Salitrera Chacabuco, MH, comuna de Sierra Gorda, Región de Antofagasta.

Al respecto, se acordó remitir los criterios generales, y apoyar durante el proceso, esto a través del análisis de las entregas parciales que se harán a Sernatur, las que se solicitará enviar al CMN.

96. El Sr. Hans Müller Knop, Hans Müller Knop, solicita autorización de arreglo y pintura de fachada en Brasil N° 34, ZT calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5862, 13/09/2007).

Al respecto, se acordó solicitar antecedentes planimétricos, especificaciones técnicas de reparación de fachada y especificar el color propuesto para la pintura de fachada, pues los antecedentes remitidos son insuficientes para su análisis.

97. El Sr. Hernán Cáceres Sanhueza, Director Ejecutivo de la Corporación para el Desarrollo de Santiago, solicita autorización de pintura de fachada para la Iglesia de La Merced, ubicada en Mac Iver N° 383, MH, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5765, 10/09/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto consistente en:

- Lavado de toda la superficie a pintar con agua a presión.
- Eliminación de pinturas sueltas o quemadas.
- Reparación de los estucos en mal estado.
- Reparación de molduras y elementos de hormigón que se encuentran deteriorados.
- Aplicación de sellador blanco en todos los muros que serán pintados.
- Aplicación de pintura látex en todos los muros, conservando el color existente.
- Aplicación de barniz marino de terminación opaca, conservando el color existente, en las puertas de los accesos.
- Aplicación de esmalte sintético, conservando el color existente, en protecciones y forros metálicos.

98. El Sr. Hernán Valverde Ossa, Director Comercial, Integramedia Ltda., solicita autorización para la instalación temporal de publicidad en el MH del Club la Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana, con motivo de la limpieza de fachada (Ingreso CMN N° 5972, 24/09/2007).

Al respecto, se acordó informar que se revisó la propuesta y, en relación a lo requerido en cuanto al porcentaje destinado al tema del patrimonio, se solicita que este espacio sea exclusivamente para la difusión del patrimonio cultural, eliminando cualquier otra información que pueda ubicarse en el sector destinado a la publicidad propiamente tal.

En cuanto al diseño del sector destinado al patrimonio, la imagen del Monumento Histórico debiera destacarse en forma protagónica sin colocar textos sobre ella.

99. El Sr. Horacio Poblete Soto solicita autorización para abrir puerta en inmueble de calle Bernardo O'higgins N° 493, esq. Papudo, ZT Centro Histórico de los Andes, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6093, 27/09/2007).

Al respecto, se acordó informar que este Consejo no ve inconveniente en la apertura de la puerta, que fue parte de la vivienda original. No obstante lo anterior,

deberá ingresar el proyecto integral que se planifica para el inmueble, para su revisión completa.

100. El Sr. Igor Carrazana Rodríguez, Secretario Comunal de Planificación de la comuna de Maipú, solicita autorización para intervención en el MH Cerro Primo de Rivera, comuna de Maipú, Región Metropolitana, y responde observaciones (Ingreso CMN N° 5952, 21/09/2007).

Al respecto, se acordó aprobar la actividad recreativa, consistente en el arriendo de carritos mecánicos a ser utilizados por niños para hacer un recorrido a través de un circuito en huella existente.

101. El Sr. Jaime Vial, representante de Ferronor, remite propuesta de límites del MH Estación de Ferrocarriles Baquedano y remite iniciativa de proyecto de puesta en valor del MH conjunto ferroviario Baquedano, comuna de Sierra Gorda, Región de Antofagasta.

AL respecto, se acordó realizar plano de límites según acuerdo de la Comisión., y remitir criterios generales de intervenciones para iniciativa.

102. La Sra. Jeanette Rixi, propietaria, remite apelación a rechazo de intervención que propone para la fachada del inmueble ubicado en calle Maipú N° 511, ZT Centro Histórico de Los Andes, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6077, 26/09/2007).

Al respecto, se acordó aprobar la demolición de antepecho en el mismo ancho del vano, sin modificar ninguna de las molduras originales.

103. Los Srs. Jorge Domínguez y José Balmaceda, arquitectos, solicitan autorización para remodelación menor en segundo piso del edificio ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 816, Hotel San Francisco, ZT calles Londres - Paris, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5388, 23/08/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto de remodelación interior consistente en la eliminación de tabiquería, retiro de enchape de mármol, construcción de tabiquería nueva, instalación de nueva alfombra, cambio de cerámicas, instalación de nuevas puertas, todo ello en el segundo piso del Hotel San Francisco.

104. El Sr. Jorge Hasbún, arquitecto, solicita autorización de obra menor en el inmueble ubicado en San Ignacio N° 30 ZT calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5631, 04/09/2007).

Al respecto, se acordó solicitar los siguientes antecedentes: fotografía general del edificio y de la fachada del local comercial, y plano de elevación de la fachada incluyendo la propuesta de publicidad.

105. El Sr. Jorge Molina Cárcamo, de la Corporación Chacabuco, solicita autorización para intervenciones provisorias para evento de Ballet del Teatro Municipal de Santiago, en MH Oficina Salitrera Chacabuco, comuna de Sierra Gorda, Región de Antofagasta.

Al respecto, se acordó informar que se aprueba condicionado a retiro con plazo, excepto de la plataforma del teatro que sirve para otras presentaciones. Solicita que se designe arquitecto responsable que tramite los permisos ante el CMN.

106. El Sr. Juan Sarralde Pino, Coordinador CAMN X Región, responde observaciones al proyecto de habilitación del edificio Seminario San Francisco Valdivia, para oficinas del Gobierno Regional, MH iglesia y Convento de san francisco, comuna de valdivia, Región de los Ríos (Ingreso CMN N° 6146, 01/10/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

107. El Sr. Justo Maturana Monterrios, Propietario MH Ascensor Lecheros, comuna de Valparaíso, V Región, remite respuesta a oficio del CMN de llamado de atención por haber demolido inmueble luego del incendio que afectó la estación baja del Ascensor Lecheros y solicita desafectación del MH, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5786, 11/09/2007).

Al respecto, se acuerda por unanimidad no acoger la solicitud de desafectación; no aceptar su contrapropuesta (que es la habilitación de un museo en la estación superior con los fondos que se iban a destinar por concepto de emergencia) para los fondos de emergencia y tampoco favorecerlo con dichos fondos, solicitar al CDE y la Municipalidad medidas cautelares urgentes. A su vez, el Consejo acuerda comenzar las gestiones para comprar el Ascensor a través del proyecto BID-SUBDERE, al igual que se está procurando hacer con los Trolebuses.

108. El Sr. Marco Antonio Morello Repetto, arquitecto, solicita regularización para obras ejecutadas en calle Ahumada N° 6 oficina 36, ZT Calles Nueva York, La Bolsa, Club de la Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6047, 26/09/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto consistente en la construcción de tabiques, puertas y ventanas, pinturas, instalaciones de redes eléctricas.

109. El Sr. Marco González, arquitecto, solicita autorización para intervención en el inmueble ubicado en calle Puente N° 571, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5599, 03/09/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto, consistente en la intervención del interior del inmueble y de la fachada. Esta última considera la recuperación de la expresión original que cuenta con un arco de medio punto (que se encontraba cubierto por el letrero anterior) y la instalación del letrero publicitario en la base de dicho arco

con un alto de 0.65 mts. Sobre el letrero se instalará un cristal transparente fijo y bajo el letrero se instalarán las puertas de acceso al local, también en cristal transparente.

110. El Sr. Mario Link, arquitecto, solicita aprobación a intervención en fachada de inmueble ubicado en calle Maipo Nº 243, ZT Centro Histórico de los Andes, comuna de los Andes, Región de Valparaíso (Ingreso CMN Nº 5896, 14/09/2007).

En estudio.

111. El Sr. Mauricio Acuña, Iturriaga + Tonda Arquitectos, solicita autorización de modificación de la ubicación de subterráneo y estacionamientos, del proyecto de intervención en inmueble ubicado en Av. Zapallar Nº 155, ZT sector de balneario de Zapallar, ZT, comuna de Zapallar, Región de Valparaíso (Ingreso CMN Nº 5651, 04/09/2007).

Al respecto, se acordó aprobar las modificaciones propuestas.

112. El Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la I. Municipalidad de Santiago:

112.1.- Remite actualización del Instructivo de Intervención de la ZT "Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno", en la comuna de Santiago, para posterior publicación. (Ingreso al CMN Nº 5340, 20/10/2006).

Al respecto, se acordó informar que este Instructivo está siendo estudiado y revisado exhaustivamente para su publicación.

112.2.-Solicita autorización para el Instructivo de Intervención de la ZT "Población Madrid", comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso al CMN Nº 4882, 29/09/2006).

Al respecto, se acordó informar que este Instructivo está siendo estudiado y revisado exhaustivamente para su aprobación.

112.3.- Solicita autorización para modificación de fachada del MH Palacio Consistorial, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN Nº 5924, 20/09/2007).

Al respecto, se acordó no aprobar, pues la modificación de la fachada consiste en la remoción de 4 esculturas de fierro fundido ubicadas sobre la cornisa superior del edificio, para ser ubicadas en dos hornacinas existentes y en dos ventanas existentes transformadas en hornacinas. La intervención no se considera apropiada ya que dichas esculturas nunca fueron parte de la fachada y originalmente pertenecieron al espejo de agua de la Plaza Tirso de Molina, de la comuna de Recoleta. Se sugiere que las esculturas vuelvan a dicha plaza

acordando un proyecto con el Alcalde de Recoleta, para que puedan ser apreciadas en toda su magnitud.

113. El Sr. Nelson Gaete, Coordinador de la CAMN de la VII Región del Maule, presenta proyecto de la Municipalidad de Curicó, "Mejoramiento Plaza de Armas de Curicó", solicitando la correspondiente autorización. Corresponde a la ZT Plaza de Armas de Curicó, comuna de Curicó, Región del Maule (Ingreso CMN N° 5847 12/09/2007).

Al respecto, se acordó informar que hay observaciones, como que la planimetría de pavimentos tiene que ser presentada a escala, que los antecedentes históricos son pocos, además no se aprueba la iluminación, porque la propuesta de incorporar un suple a la existente no es adecuada; se sugiere recuperar el pavimento existente, aunque sea de modo parcial.

114. El Sr. Oscar Garrido Álvarez, Universidad de los Lagos, solicita autorización de proyecto de mantención de fachada del edificio Universidad de Los Lagos en calle República N° 517, ZT Casonas Av. República, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5883, 13/09/2007).

Se acuerda formular observaciones; se deberá mantener el color existente y no se aprueba publicidad propuesta, pues recarga innecesariamente la fachada.

115. La Sra. Patricia Caballero Gibbons, Directora Secretaría de Planificación Comunal Municipalidad de Recoleta, solicita informe favorable de modificaciones al proyecto "Casa de la Cultura de Recoleta" emplazado en el mismo predio que el MH Iglesia Quinta Bella, comuna de Recoleta, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5916, 20/089/2007).

Al respecto, se acordó informar que el pronunciamiento es favorable, en virtud de que está fuera del límite del MH y se han acogido las sugerencias planteadas.

116. El Sr. Paul Birke, arquitecto, solicita autorización de intervención en el inmueble ubicado en Isabel Riquelme N° 10-14, ZT Población León XIII, comuna de Providencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5905, 14/09/2007).

Al respecto, se acordó aprobar la obra de intervención interior, consistente en la eliminación del relleno de adobe de dos tabiques manteniendo su estructura de madera.

117. Las Sras. Paulina González Soto, Catalina Ramos Blanco, Catalina Jara Jorquera, Directora Departamento de Ingeniería en Obras Civiles, U. de Santiago de Chile, y arquitectos, consultan sobre intervención a realizar en la U. de Santiago de Chile, para Dpto. de ingeniería en obras civiles, a realizarse en calle Ruiz Tagle, ubicada al interior del campus (Ingreso CMN N° 5453, 28/08/2007).

Al respecto, se acordó entregar recomendaciones, en virtud de que la propuesta se enmarca fuera del MH Escuela de Artes y Oficios.

118. El Sr. Rafael Donoso, arquitecto., remite respuesta a observaciones planteadas al proyecto "Edificio de viviendas", ZT Entorno de la Parroquia La Candelaria, comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5797, 11/09/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto, pues han acogido las observaciones tendientes a mejorar algunos aspectos en beneficio de la ZT.

119. El Sr. Ricardo Alegría M., arquitecto, solicita autorización para obra menor en el local comercial ubicado en calle Portal Fernández Concha N° 976, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5633, 04/09/2007).

Se acordó solicitar más antecedentes, como planos, especificaciones técnicas y levantamiento fotográfico de la situación actual.

120. El Sr. Rodrigo Errázuriz, arquitecto, solicita autorización de proyecto de intervención en calle José Victorino Lastarria N° 297 y 301, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Responde a observaciones planteadas con anterioridad (Ingreso CMN N° 5826, 11/09/2007).

Al respecto, se acordó no autorizar, en virtud de que en dos ocasiones se le han planteados las mismas observaciones, sin que ellas sean subsanadas.

121. El Sr. Rodrigo González Alcázar, arquitecto del Banco de Chile, solicita autorización de intervención del inmueble ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1483, MH Casa Rivas, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5646, 04/09/2007).

Al respecto, se acordó remitir observaciones:

- En el plano de planta se observa que en el acceso hay dos puertas y dos cristales fijos a ambos costados de las puertas; en la elevación el dibujo muestra en cambio sólo dos puertas. En relación a esta incongruencia solicitamos envíe los planos de la situación propuesta con las correcciones pertinentes.

- Se solicita enviar una fotografía de todo el piso zócalo indicando el vano que corresponde a su local comercial.

- La propuesta de publicidad deberá venir expresada en el plano de elevación de la fachada, el que deberá tener todas las cotas de alturas y anchos correspondientes.

122. El Sr. Rolando Acuña Anfossi, propietario, solicita autorización para obras de remodelación proyectadas para propiedad de calle Manuel Montt N° 925, esq. Keller, ZT calle Keller, comuna de Providencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6113, 27/09/2007).

Al respecto, se acordó solicitar más antecedentes.

123. El Sr. Sergio Ventura, Director de Obras, Municipalidad de Providencia, informa sobre antena parabólica de calle Keller N° 1207, ZT calle Keller, comuna de Providencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5782, 11/09/2007).

Al respecto, se acordó informar que se constató que la antena fue retirada con fecha 22 de septiembre de 2007, por lo que esta Institución da por cerrado el caso.

124. El Sr. Augusto Tuñón, arquitecto, solicita autorización de intervención al inmueble ubicado en calle Baquedano N° 1315, ZT calle Baquedano, comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 4106, 27/06/2007).

Al respecto, se acordó aprobar, previo cambio de la arcada metálica en el patio interior por sombreadero horizontal utilizando materialidad local.

125. El Sr., Silvio Zerega, Secretario Ejecutivo, Corporación Museo del Salitre, solicita autorización para el proyecto "Consolidación Estructural y Habilitación Recorrido Pulpería", Oficina Salitrera Santiago Humberstone, MH, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 5973, 24/09/2007).

Al respecto, se acordó aprobar.

126. La Sra. Claudia Woywood, arquitecta, solicita declaratoria de MN en la categoría de ZT "Barrio Bellavista", comuna de Providencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6143, 01/10/2007).

Al respecto, se acordó en principio acoger positivamente, quedando en estudio ya que se tiene que definir el límite y trabajar el Instructivo de Intervención en conjunto con los municipios involucrados, las Juntas de Vecinos y el MINVU.

127. La Sra. Wally Kunstmann, Presidenta Regional Metropolitano de ex Presas y Presos Políticos, solicita autorización proyecto "Estadio Nacional, Memoria Nacional", ZT y MH Estadio Nacional, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana (Ingreso N° 5737, 07/09/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto presentado.

128. La Sra. Verónica Serrano Madrid, arquitecto, Directora Nacional de Arquitectura D.A. MOP remite informe técnico de Diagnostico del MH Iglesia San José de Maipo,

comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5118, 10/08/2007).

Al respecto, se consultará a la DAMOP por cómo se implementarán las recomendaciones y se ofrecerá ayudar a materializar la recuperación del templo.

Comisión Valparaíso

129. La Sra. Paulina Kaplán D., Directora Oficina de Gestión Patrimonial de la Municipalidad de Valparaíso:

129.1 Solicita autorización de a intervención en Pasaje Templeman N° 189, ZT Área Histórica de Valparaíso.

Al respecto, se acordó informar que no se aprueba la intervención, que consiste en la habilitación de una terraza en reemplazo de la estructura existente de techumbre, pues constituye una alteración mayor de uso y forma, del carácter de "quinta fachada" propio del inmueble y la Zona Típica o Pintoresca asociada.

129.2 Solicita autorización de intervención en terrazas de inmueble ubicado en Paseo Gervasoni N° 1, ZT Área histórica de Valparaíso

Al respecto, se acordó no aprobar, pues la propuesta rompe con la configuración de terrazas presentes en el entorno.

129.3 Remite Ficha de Valoración de Inmuebles de Conservación Histórica, para la Zona Típica y las Zonas de Conservación Histórica. Solicita opinión del CMN.

Al respecto, se acordó informar que se solicitan más antecedentes de la ficha como su memoria, para poder analizarla en profundidad.

129.4 Consulta estado de situación de declaratoria de MN en la categoría de MH de nueve iglesias como Monumentos Históricos:

- i. Capilla Nuestra Señora del Rosario, Cerro Playa Ancha.
- ii. Vice Parroquia de Santa Ana, Cerro Cordillera.
- iii. Iglesia San Luis de Gonzaga, Cerro Alegre.
- iv. Capilla Evangélica Alemana, Cerro Concepción.
- v. Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, Cerro Barón.
- vi. Iglesia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Cerro Cordillera.
- vii. Iglesia San Vicente de Paul, Cerro Playa Ancha.
- viii. Capilla del Buen Pastor, Cerro Los Placeres.
- ix. Capilla Nuestra Señora del Carmen, Cerro Bellavista.

Al respecto, se acordó informar que los antecedentes no han sido remitidos a este Consejo, por lo que se solicita el envío de los expedientes de solicitud respectivos.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Para esta sesión, se han realizado las siguientes reuniones de la Comisión de Patrimonio Arqueológico:

Martes 25.09.07, con la asistencia de la Sra. Paola González y los asesores de la comisión Sra. Maria Teresa Planella y Srs. Luis Cornejo y Mauricio Uribe. Por parte de la SE del CMN, se contó con la presencia de la Sra. Claudia Prado, y de los Srs. Daniel Pavlovic, Daniel Pascual y Rodrigo Riveros.

Martes 09.10.07, con la asistencia del asesor de la comisión Sr. Luis Cornejo. Por parte de la SE del CMN, se contó con la presencia de las Sra. Claudia Prado, y de los Srs. Daniel Pavlovic y Daniel Pascual.

El Sr. Cornejo se excluyó de opinar y se retiró de la sala por el punto 149 por tratarse de su proyecto.

El Sr. Uribe se excluyó de opinar y se retiró de la sala por el punto 156 por tratarse de su proyecto.

130. Mediante fax del 4 de Septiembre de 2007 (ingreso CMN N° 5685 del 05.09.07) la Sra. Miriam Escobar, Gobernadora Provincial de Iquique, remite el oficio del 3 de Septiembre de 2007 del Sr. Claudio Roe. En él se da cuenta de la visita al lugar del hallazgo de restos óseos humanos de probable data histórica en terrenos de la Faena Minera "Soledad", La Noria, al sur poniente de la localidad de Pozo Almonte, I Región. Se solicita la designación de un visitador para hacerse presente en el lugar.

Al respecto, personal de la SE del CMN (Sr. Daniel Pavlovic) realizó una evaluación arqueológica del hallazgo, recomendando el traslado de los restos removidos al costado del cementerio de La Noria, para su reentierro y protección.

El Consejo acordó acoger las recomendaciones, informando de ellas al titular del proyecto.

131. Mediante carta del 5 de Septiembre de 2007 (ingreso CMN N° 5721 del 06.09.07), el Sr. Jorge Baeza, Abogado Jefe de la División Defensa Estatal del Consejo de Defensa del Estado remite solicitud de información sobre la posible afectación del Pukara de Quito a raíz de la sobras del proyecto "Hotel en Sucho, Ayllu de Quito, San Pedro de Atacama".

El Consejo acordó informar que personal de la SE del CMN efectuó una visita a terreno en junio de 2007, constatando que el proyecto ya está ejecutado, y que no afectó al Pukara de Quito.

132. Mediante correo electrónico del 25 de septiembre del 2007 (ingreso CMN N° 6016 del 25.09.07), la Sra. Ana Bruzzo solicita certificado del CMN que permita instalación de antena en cerro próximo a sector de Geoglifo de la Quebrada de Chiza, comuna de Huara, I Región.

El Consejo acordó solicitar un informe arqueológico, en que se indique si se afectará o no los geoglifos y sitios arqueológicos circundantes.

133. Mediante carta del 27 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5458 del 28.08.07), el Sr. Jorge Baeza, Abogado Jefe de la División Defensa Estatal del Consejo de Defensa del Estado remite solicitud de información sobre el proyecto Cambio Tecnológico María Elena, cuyo titular es SQM Nitratos S.A. Específicamente, si se ha concluido el plan de mitigación y compensación contemplado en los puntos 7.1 y 7.2 de la RCA N° 270 del 20.10.05 que aprobó favorablemente el proyecto.

El Consejo acordó informar del cumplimiento de las medidas, indicando que falta que el CMN defina el destino de las colecciones. Al respecto, se están realizando las consultas al Museo de Parque El Loa para ver la posibilidad de recepción de las colecciones.

134. Por medio de correo electrónico del 7 de Septiembre de 2007 (ingreso CMN N° 5768 del 10.09.07) el Sr. Claudio Castellón señala que la denuncia por probable alteración de sitio arqueológico en la zona de La Noria está siendo vista por el Fiscal Regional Sr. Claudio Roe y la Intendenta, quienes han visitado el lugar. También consulta hasta dónde se extiende el área protegida de Gatico, a raíz de la poca precisión que presenta el decreto respectivo (coordenadas geográficas) y el hecho de que se sorprendió un camión extrayendo arena del sector Poza de las Mulas o Poza Verde, que al parecer es parte de la zona protegida. Por ello, el fiscal ordenó retener el camión con la arena hasta que el CMN aclare cual es el área protegida.

El Consejo acordó responder que para la denuncia en la zona de la Noria, se solicitó al titular del proyecto trasladar los restos removidos al costado del cementerio de La Noria, para su reentierro y protección. Sobre la ZT Sector costero de Cobija, informar que el decreto no establece los límites precisos, situación en la que se trabajará durante el año 2008.

135. Mediante carta del 5 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6274 del 05.10.07), el Sr. Alejandro Sánchez, Jefe Gestión Ambiental Agrosuper Proyecto Valle del Huasco, III Región, adjunta carta dirigida a la Sra. Magali Varas, Gobernadora Provincial de Huasco, en la cual informa sobre la destrucción parcial de uno de los túmulos funerarios del sitio de Tatará, producto de la acción de maquinaria pesada.

En estudio.

136. Mediante Ord. del 6 de septiembre del 2007 (ingreso CMN N° 5788 del 11.09.07) el Sr. José Villalobos García- Huidobro, abogado Procurador Fiscal de Talca, solicita información relativa a las autorizaciones pertinentes para la extracción de especies náufragas. Consulta en particular si la empresa Orifloma S. A. puede proceder contando tan sólo con la autorización de la DIRECTEMAR.

El Consejo acordó informar que no es suficiente el permiso de la DIRECTEMAR, ya que en el caso del Orifloma corresponde a especies náufragas enterradas en el

sector costero, y por lo tanto Monumento Arqueológico, por lo que se requiere la autorización del CMN.

137. La Corte de Apelaciones de San Miguel (ingreso CMN N° 6004 del 24.09.07) solicita la delimitación del sitio Collipeumo en un plazo de 30 días. Esto, en el marco de la demanda de reparación y de indemnización de perjuicios por daño ambiental interpuesta por el Fisco de Chile a ENTEL PCS Telecomunicaciones por haber instalado una antena sobre el sitio arqueológico citado en el año 1999.

La delimitación solicitada fue efectuada el día 12 de octubre por personal de la SE del CMN (Srs. Daniel Pavlovic y Daniel Pascual), y los antecedentes remitidos a la Corte de Apelaciones.

Se toma nota.

138. Mediante Ord. del 6 de septiembre del 2007 (ingreso CMN N° 5788 del 11.09.07) el Sr. Carlos Hidalgo Muñoz, Juez Titular del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Laja, entrega antecedentes relativos al hallazgo de osamentas humanas en el Sector de Quelén, en Laja, Provincia de Los Ángeles, VIII Región.

El Consejo acordó recordar a la Fiscalía de la VIII Región de los procedimientos en relación a hallazgos arqueológicos.

139. Mediante correo del 3 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6225 del 03.10.07) la arqueóloga Sra. Cora Moragas informa del salvataje arqueológico realizado en punta Patache.

El Consejo acordó consultar al Museo Regional de Iquique si puede recibir los materiales obtenidos, e indicar a la empresa la necesidad de realizar una evaluación arqueológica si hacen más trabajos en el sector.

140. Mediante correo del 8 de octubre de 2007, el arqueólogo Sr. Víctor Bustos remite "Informe preliminar al Consejo de Monumentos Nacionales para la excavación de salvataje en Boca Itata", en que da cuenta del hallazgo de restos óseos humanos en las labores de construcción del efluente de descarga al mar del CFI Nueva Aldea, VIII Región.

Se toma nota.

141. A través de Ord. N° 408 del 21 de septiembre de 2007 (ingreso CMN N° 5947 del 21.09.07) el Sr. Marco Sanchez, Director del Museo de Historia Natural de Concepción y VE del CMN, informa que el día 17 de septiembre en la localidad de Llico, comuna de Arauco, VIII Región, fueron detectados por Buzos del Sindicato de Pescadores Artesanales de Llico, elementos metálicos que pertenecerían a una embarcación, lo que tuvo una amplia cobertura por la prensa local. El día 20 de septiembre realizó una visita a la localidad constatando la extracción de material cultural. Les informó al Sindicato de Pescadores que impidieran el acceso al lugar de

los hallazgos, sin previa autorización del CMN, y que no sacaran más material, lo que fue acogido plenamente por ellos. Solicita al CMN la posibilidad de que un especialista en arqueología subacuática haga una evaluación de los hallazgos.

El Consejo acordó realizar la evaluación de los hallazgos, para determinar las medidas de protección de los mismos.

142. Mediante oficio Ord. N° 1093 del 14 de septiembre de 2007 (ingreso CMN N° 6054 del 26.09.10), el Sr. Roberto Olgún, Director Regional de Aduanas II y III Regiones, informa de la incautación en la Avanzada Aduanera de Ollagüe de una vasija de madera, que posterior consulta al Museo de Antofagasta respecto a su origen y data, se determinó que tiene un carácter etnográfico (por su reutilización en periodos post contacto con los españoles), del tipo altiplánico y de una data precolombina.

El Consejo acordó solicitar más antecedentes del caso.

143. Mediante carta del 2 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6254 del 04.10.07) el arqueólogo Sr. Omar Reyes, de la consultora CEHP, solicita autorización para la excavación de los sitios N° 7 y N° 8 del Botadero de Rípios Planta 2 y la recolección superficial sistemática del sitio N° 17 del Botadero de Lastre Oeste, en el marco del cumplimiento de la RCA del proyecto "Actualización Faena Minera Cerro Colorado". La metodología se detalla en documento ingreso CMN N° 6158 del 01.10.07.

En estudio.

144. Mediante carta del 2 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6254 del 04.10.07) el arqueólogo Sr. Héctor Velásquez, de la consultora CEHP, solicita autorización para la realización de la excavación del sitio N° 5 del Botadero de Lastre Sur y la excavación y recolección superficial sistemática del sitio N° 11 del mismo botadero, en el marco del cumplimiento de la RCA del proyecto "Actualización faena minera Cerro Colorado". La metodología se detalla en documento ingreso CMN N° 6158 del 01.10.07.

En estudio.

145. Mediante carta del 8 de Octubre de 2007 (Ingreso CMN N° 6318 del 08.10.07), el Sr. Diego Salazar, solicita autorización para desarrollar un rescate arqueológico sistemático en el sitio AB-176 (comuna de Calama), el cual se verá afectado a corto plazo por la expansión del rajo de explotación de la Mina El Abra. El sitio corresponde a una estructura aislada de data subactual cuyo estudio contribuirá al conocimiento sobre los sistemas productivos y patrón de asentamiento de El Abra durante los siglos XIX y XX. Se propone al Museo Etnográfico y Arqueológico de Calama como lugar de destino de los materiales recuperados. Se adjunta carta de la empresa.

El Consejo acordó autorizar el rescate solicitado, y solicitar una carta del Museo citado que acepte la recepción de las colecciones.

146. Mediante carta del 8 de Octubre de 2007 (Ingreso CMN N° 6318 del 08.10.07), el Sr. Diego Salazar solicita autorización para desarrollar excavaciones en los sitios minero-metalúrgicos "Las Fundiciones" (comuna de Tocopilla) y "AB-178" (comuna de Calama), actividades a ser realizadas en el marco del proyecto CONICYT/CNRS "Las explotaciones de minerales de cobre prehistóricas. Estudio conjunto de las tecnologías prehispánicas en Chile y Neolíticas en Europa occidental".

El Consejo acordó autorizar.

147. Mediante carta del 9 de Octubre de 2007 (Ingreso CMN N° 6186 del 01.10.07), la Srta. Gabriela Carmona remite el informe sobre las actividades de caracterización arqueológica desarrolladas en el sitio El Churque 8, emplazado en el área de desarrollo del proyecto "Hipógeno", a ser desarrollado por Minera Carmen de Andacollo en la localidad de Andacollo, Región de Coquimbo. En éste se presentan los resultados obtenidos en terreno y se proponen medidas de compensación.

El Consejo acordó autorizar.

148. Mediante carta del 13 de Septiembre de 2007 (Ingreso CMN N° 5911 del 14.09.07), la Sra. Marcela Lucero solicita autorización para el desarrollo de recolecciones superficiales sistemáticas y pozos de sondeo en una serie de sitios situados en el área de influencia directa del proyecto "Mejoramiento ruta Cavilolén El Mauro", a ser desarrollado por la empresa ICAFAL S.A. Los sitios fueron identificados en el marco de una línea base desarrollada en el año 2004. Se adjunta carta de la empresa consultora POCH S.A.

En estudio.

149. Mediante carta del 5 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6324 del 08.10.07) el arqueólogo Sr. Luis Cornejo solicita permiso de investigación para 3 sitios arqueológicos que detalla en la Región Metropolitana y V Región, en el marco de su proyecto Fondecyt 1060228.

El Consejo acordó autorizar.

150. Mediante correo electrónico del 24 de septiembre del 2007 (ingreso CMN N° 6017 del 25.09.07), el señor Juan García, Arqueólogo, entrega propuesta para remoción de piedra tacita y material arqueológico asociado, en el marco del proyecto "Relleno Sanitario Santiago Oriente".

El Consejo acordó autorizar sondeo, y solicitar propuesta de conservación, traslado y destino de la piedra tacita.

151. Mediante carta del 05 de Septiembre del 2007 (ingreso CMN N° 5771 del 10.09.07) el Sr. Diego Salazar, Arqueólogo, solicita autorización para efectuar pozos de sondeo en sitio HL001 en el sector de "la calor", Comuna de San Clemente,

Provincia de Talca, Región del Maule, en el marco de la construcción de central de pasada por Hidromaule S. A.

El Consejo acordó autorizar.

152. Mediante carta del 1 de octubre del 2007 (ingreso CMN N° 6185 del 01.10.07), la Sra. Nuriluz Hermosilla, Nawel Consultores, solicita autorización para la realización de pozos de sondeo con el fin de caracterizar sub superficialmente y delimitar los sitios Huequecura 1, 2, 3 y 4, Los Notros 1, Piulo 1 y Familia Hernández 1, en el marco de la ampliación de la Línea de Base arqueológica del proyecto "Central Hidroeléctrica Santa Bárbara", de la empresa Colbún S.A., Región del Bio Bio.

El Consejo acordó autorizar.

153. Mediante carta del 12 de septiembre de 2007 (ingreso CMN N° 5839 del 12.09.07), el Sr. Mauricio Massone, Arqueólogo del Museo de Historia Natural de Concepción, solicita permiso para realizar pozos de sondeos en los sitios arqueológicos SM13, SM23, SM29 y SM30 ubicados en la isla Santa María, región del Biobío, en el marco del proyecto FIP 14-03-192(42) "La Sociedad el Vergel y el Manejo de los Recursos Vegetales en la Isla Santa María, entre los Siglos X y XVI d.C.", financiado por la DIBAM. Adjunta los antecedentes requeridos para la solicitud.

El Consejo acordó autorizar, y destinar el material al Museo de Historia Natural de Concepción.

154. Mediante correo del 14 de septiembre de 2007 (ingreso CMN N° 5888 del 14.09.07) el arqueólogo Sr. Sebastián Ibacache solicita autorización para realizar pozos de sondeo arqueológico en la ciudad de Villarrica, IX Región, el marco de los proyectos "Mejoramiento Ruta S-69, sector Pedregoso-Villarrica, IX Región", y "Puente Rodrigo Bastidas).

El Consejo acordó autorizar.

155. Mediante carta del 20 de agosto del 2007 (ingreso CMN N° 5454 del 28.08.07) el Sr. Mario Guisande solicita autorización para extraer especies náufragas de cinco pecios localizados en la Isla Mocha, Estrecho de Magallanes y en el litoral del semiárido. El fin de la extracción de estos restos es su comercialización y ofrece como donación a la DIBAM parte de las ganancias producto de esta operación, en un monto de aproximadamente \$ 390.000.000.

El Consejo acordó rechazar la petición, indicando que además de corresponder a MH, son MA de propiedad del Estado, por lo que no corresponde su comercialización. Además, la presentación no reúne los requisitos establecidos por la ley para intervenciones arqueológicas.

156. Mediante carta del 3 de septiembre de 2007, los Sres. Mauricio Uribe, Investigador Responsable Proyecto Fondecyt 1030923, y Ran Boytner, Investigador Responsable Proyecto Arqueológico Quebrada de Tarapacá del Instituto Cotsen de Arqueología Universidad de California, solicitan autorización para enviar a Estados Unidos muestras arqueometalúrgicas de 16 sitios arqueológicos de la quebrada de Tarapacá, Provincia de Iquique, con el fin de ser sometidas a análisis de laboratorio en el Instituto Cotsen de la Universidad de California.

El Consejo acordó remitir certificado solicitado.

157. Mediante Ord. del 11 de septiembre del 2007 (ingreso CMN N° 5841 del 12.09.07) el Sr. Nelson Gaete, Coordinador de la CAMN Región del Maule, solicita certificado para enviar una muestra de carbón procedente del sitio Cementerio de Tutuquén al Laboratorio Beta Analytic Inc. (EUA) para fechado, como parte de proyecto de investigación llevado a cabo por Consejo asesor de la Región del Maule y Municipalidad de Curicó. Indica unidad y nivel de origen de la muestra.

El Consejo acordó remitir certificado solicitado.

158. A través de carta del 27 de septiembre de 2007 (ingreso CMN N° 6227 del 03.10.07) el Sr. Ricardo Jopia, Gerente General de Minera Cerro Colorado, remite "Propuesta para el Monitoreo Arqueológico del Avance de Faenas", elaborado por los Srs. Lino Contreras y Héctor Velásquez de la Consultora CHP, en cumplimiento de la RCA que aprobó el proyecto "Actualización Minera Cerro Colorado".

El Consejo acordó acoger la propuesta de monitoreo presentada.

159. A través de carta del 25 de septiembre de 2007 (ingreso CMN N° 6159 del 01.10.07) el Sr. Ricardo Jopia, Gerente General de Minera Cerro Colorado, remite "Informe de Monitoreo Arqueológico. Áreas N° 11 y 13, Botadero de Ripios Planta 1. Agosto de 2007", elaborado por los Srs. Lino Contreras y Héctor Velásquez de la Consultora CHP, en cumplimiento de la RCA que aprobó el proyecto "Actualización Minera Cerro Colorado".

En estudio.

160. Mediante documento del 10 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6345 del 09.10.07), el Sr. Omar Reyes, Arqueólogo CEHP, remite Informe Arqueológico Preliminar Rescates Proyecto Minero Franke, II Región de Antofagasta, y solicita la liberación del área de influencia del proyecto debido a que habrían cumplido todo lo exigido por la RCA del proyecto y por este Consejo.

En estudio.

161. Mediante carta del 10 de Septiembre de 2007 (ingreso CMN N° 5769 del 10.09.07) la Sra. Nuriluz Hermosilla remite informe relacionado con el hallazgo de un

contexto funerario en las labores de monitoreo arqueológico del proyecto "Hotel Tierra Atacama", situado en el Ayllu de Yaye, San Pedro de Atacama. Éste correspondería al período Medio y con respecto a su destino se propone su entierro en el mismo lugar que fue hallado, realizando una ceremonia de "pago a la tierra", procedimiento que se ha discutido con la comunidad indígena local (Comunidad Atacameña de Sequitor, Sr. Julio Ramos) y el Consejo de Pueblos Atacameños (Sra. Rosa Ramos). Antes de desarrollar esta actividad se procedería al análisis completo de los materiales arqueológicos y su descripción.

El Consejo acordó indicar que el lugar propuesto para reentierro no reúne las características para la preservación de los restos, por lo que se deben remitir al Museo de San Pedro de Atacama.

162. Mediante carta del 31 de Agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5735 del 7.09.07) los Sres. Eduardo Hardy y Félix Mirabel, titulares del Proyecto "Gran Radiotelescopio de Atacama, ALMA", entregan Informe Ambiental mensual del proyecto correspondiente al mes de Julio de 2007. Con respecto a los elementos del Patrimonio Cultural sometidos a monitoreo, estos no presentan novedades con respecto a su conservación. Se señalan inspecciones a lugares de extracción de empréstitos.

En estudio.

163. Mediante carta del 31 de Agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5654 del 4.09.07) los Sres. Eduardo Hardy y Félix Mirabel, titulares del Proyecto "Gran Radiotelescopio de Atacama, ALMA", entregan Informe Ambiental semestral correspondiente al primer semestre del año 2007. En éste se detallan las actividades realizadas cada mes con respecto al componente Patrimonio Cultural.

El Consejo acordó responder que no hay observaciones al informe, con copia a la CONAMA II Región.

164. Mediante carta del 28 de septiembre de 2007 (ingreso CMN N° 6244 del 03.10.07) los Sres. Eduardo Hardy y Félix Mirabel, titulares del Proyecto "Gran Radiotelescopio de Atacama, ALMA", entregan Informe Ambiental mensual del proyecto correspondiente al mes de Agosto de 2007. Con respecto a los elementos del Patrimonio Cultural sometidos a monitoreo, estos no presentan novedades con respecto a su conservación.

El Consejo acordó responder que no hay observaciones al informe, con copia a la CONAMA II Región.

165. Mediante carta del 11 de septiembre de 2007 (ingreso CMN N° 5978 del 24.09.07), el Sr. Alejandro Sánchez, Jefe Gestión Ambiental Proyecto Agroindustrial del Valle del Huasco, remite Informe del mes de julio de Monitoreo Arqueológico del Proyecto Agroindustrial del Valle del Huasco, Región de Atacama.

En estudio.

166. A través de correo del 1º de octubre de 2007 (ingreso CMN Nº 6187 del 02.10.07) el arqueólogo Sr. Cristian Becker, del PID Minera Los Pelambres, remite "Informe de intervención humana en el sitio arqueológico MAU 152, Mauro", en que da cuenta de la realización reciente de un grabado que alteró el petroglifo. Lamenta lo sucedido, y se está planteando proyecto de restauración que será remitido a la brevedad al CMN.

El Consejo acordó solicitar el reforzamiento de las medidas de protección de los sitios arqueológicos, y queda a la espera del proyecto de restauración propuesto.

167. Mediante carta del 11 de septiembre del 2007 (ingreso CMN Nº 5787 del 11.09.07) el arqueólogo Sr. Cristian Becker, solicita liberación de Zona Funebria del sitio San Pedro 2, Quillota, en el marco del proyecto mejoramiento Ruta 60Ch. Informa que la empresa a cargo de la concesión mantiene aislada la zona que ocupa el sitio y ha definido un perímetro de amortiguación para salvaguardar los restos arqueológicos ahí presentes. Al respecto, el CMN solicitó la excavación de un sector faltante.

Se toma nota.

168. Mediante correo del 25 de septiembre de 2007 (ingreso CMN Nº 6024 del 25.09.07) el arqueólogo Sr. Cristian Becker remite "Informe Ejecutivo Excavación Área Funebria, Enterratorio Nº 10 sitio Arqueológico San Pedro 2, Comuna de Quillota". En él se informa que no se encontraron evidencias funerarias en el área pendiente de excavación.

El Consejo acordó liberar el área indicada, dado que se realizaron los trabajos arqueológicos solicitados.

169. Mediante carta del 24 de Agosto de 2007 (ingreso CMN Nº 5434 del 27.09.07) la Sra. Daphne Valencia, de la Gestión Ambiental del EIA del proyecto Línea de Transmisión Eléctrica 2x220 Kv Los Maquis-Saladillo, remite el informe Nº 1 de cumplimiento de medidas comprometidas en la RCA que aprobó el proyecto (RCA 22 del 2007 de la COREMA Región de Valparaíso). En este se incluye el informe que da cuenta del monitoreo arqueológico de una sección del proyecto, desarrollado por Catherine Westfall, y en el cual no se registraron evidencias arqueológicas.

El Consejo acordó responder que no hay observaciones al informe, con copia a la CONAMA.

170. Mediante carta del 3 de octubre de 2007 (ingreso CMN Nº 6265 del 04.10.07) el Sr. Bernard Kaiser remite informes ejecutivos temporadas 2005-2006 y 2006-2007 e informes arqueológicos temporada 2004-2005 y 2005-2006 del proyecto "Excavaciones Arqueológicas en torno a la Cueva de Alejandro Selkirk, Puerto Inglés, Isla Robinson Crusoe, V Región".

En estudio.

171. Mediante carta del 24 de Agosto de 2007 (Ingreso CMN N° 5417 del 24.09.07), la Srta. Gabriela Carmona remite una solicitud para desarrollar actividades de caracterización arqueológica en los sitios El Churque 10 y Cerro Arenas 11, identificados en el marco del desarrollo del proyecto Hipógeno de Minera Carmen de Andacollo. El CMN ya aprobó esta solicitud a partir del documento enviado vía correo electrónico previamente.

El Consejo acordó solicitar una ampliación de las medidas de compensación presentadas para el área a ser impactada.

172. Se ha recibido "Informe de Supervisión Arqueológica, proyecto 'Laguna Ski Acuático, Hacienda Chacabuco'" (ingreso CMN N° 6149 del 01.10.07), de los Licenciados en Arqueología Srs. Alberto Duarte y Esteban Aguayo.

En estudio.

173. Mediante Ord. del 4 de septiembre del 2007 (ingreso CMN N° 5689 del 05.09.07), la Sra. Paulina Kaplan, Directora Oficina de Gestión Patrimonial, entrega informe relativo a los hallazgos encontrados el día 22 de agosto de 2007, bajo el pavimento de la calle Serrano. Los hallazgos consisten en restos de la antigua vía de carros de sangre y tranvías.

El Consejo acordó solicitar registro de los restos, e identificación del trayecto de la vía, si es que esta no esta consignados en los planos del siglo XIX y XX.

174. Mediante carta del 3 de Octubre de 2007 (Ingreso CMN N° 6242 del 03.10.07), el Sr. Fernando González, Gerente Proyecto Línea 1 Oriente (S), en consideración de las RCA 233/2007 y 234/2007 de la COREMA, remite 5 informes (1 mensual) referidos al monitoreo arqueológico de las obras de construcción de la extensión oriente de la línea 1 del Metro, realizado por la arqueóloga Verónica Reyes entre Abril y Agosto de 2007. Se adjuntan 9 certificados de esta profesional, firmados ante notario, en donde se precisa su participación y libera las obras supervisadas.

El Consejo acordó responder que no hay observaciones al informe, con copia a la CONAMA RM.

175. Mediante carta del 13 de Septiembre de 2007 (Ingreso CMN N° 5865 del 13.09.07), la Sra. Leonor Adán remite el informe preliminar de las actividades de compensación arqueológica realizadas en el marco de la DIA del proyecto "Conjunto Habitacional Santa Elena", con el fin de solicitar la liberación de las áreas ya sometidas a rescate arqueológico.

El Consejo acordó liberar el área indicada, en vista que se han cumplido los requerimientos arqueológicos solicitados.

176. Mediante correo electrónico del 24 de septiembre de 2007 (Ingreso CMN N° 5971 del 24.09.07), la Sra. Doina Munita, Licenciada en Arqueología, remite Informe de Monitoreo Arqueológico del proyecto "*Prospecciones en los Lavaderos de Oro Sector Madre de Dios – Pumillahue*", de la Empresa Minera Pumillahue, correspondiente al periodo mayo – julio de 2007.

En estudio.

177. Mediante correo del 3 de septiembre de 2007, el Licenciado en Arqueología Sr. Rodrigo Mera remite Informe Ejecutivo Sondaje Arqueológico del Sitio Camino Putúe 1, en el marco del permiso otorgado a la Sra. Leonor Adán. Los sondeos entregaron resultados negativos sobre la presencia de material cultural en estratigrafía, y solicita la autorización para proseguir con las labores en el sector.

El Consejo acordó liberar el área indicada, en vista que no hay presencia de material arqueológico.

178. A través de carta del 29 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5638 del 04.09.07) el Sr. Marcelo Beratto, Jefe de Proyectos Aguas Araucanía, remite informe de monitoreo arqueológico del mes de julio de 2007 del proyecto PTAS de Villarrica, según lo establecido en la RCA N° 40 del 28 de marzo de 2007, que calificó favorablemente el proyecto.

En estudio.

179. Mediante carta del 6 de septiembre de 2007 (ingreso CMN N° 5946 del 21.09.07) la arqueóloga Sra. Flavia Morello y el Licenciado en Arqueología Sr. Manuel San Román remiten "Informe de Línea de Base Arqueológica del proyecto mejoramiento Aeródromo Guardiamarina Zañartu, Puerto Williams, Comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena", en que se incluyen recomendaciones sobre los sitios arqueológicos detectados en el AID y AII del proyecto.

El Consejo acordó acoger recomendaciones, con la indicación que los trabajos de recolección de material arqueológico deben ser implementados por un arqueólogo.

180. Mediante carta del 7 de Septiembre de 2007 (ingreso CMN N° 5767 del 10.09.07) el Sr. Marcelo Iturriaga, teniente Coronel Jefe Subjefatura Zonal CMT "Punta Arenas", remite para su evaluación el informe de prospección arqueológica desarrollado en el área de desarrollo del proyecto construcción Camino "Estancia Vicuña-Bahía Yendegaia", en su tramo denominado "Acceso rampa Yendegaia km. 137", desarrollado por la Sra. Florence Constantinescu.

El Consejo acoger medidas propuestas.

181. A través de correo del 25 de septiembre de 2007 la arqueóloga Sra. Flavia Morello y el Licenciado en Arqueología Sr. Manuel San Román remiten informe preliminar de labores de salvataje arqueológico del sitio Yekchal (Puerto Edén 1), Comuna de Última Esperanza, Región de Magallanes y Antártica Chilena. Remiten recomendaciones.

El Consejo acordó acoger recomendaciones propuestas, y liberar el área para la continuación de las labores.

182. Mediante carta del 28 de Agosto del 2007 (ingreso CMN N° 5512 del 26.08.07) el Sr. Álvaro Romero Guevara, Arqueólogo, entrega maqueta de cuatro capítulos del libro "Patrimonio Indígena de Arica y Parinacota: estudios sobre los inmuebles de valor Cultural".

Se toma nota.

183. Mediante correo 71/2007 del 11 de septiembre de 2007 (ingreso CMN N° 5881 del 13.09.07), el Sr. Bernardo Arriaza remite copia del Tercer Informe de inversión de Recursos del proyecto "Conservación y difusión de las momias chinchorro", del CDE/UTA.

Se toma nota.

184. Mediante correo electrónico del 14 de Mayo del 2007 (ingreso CMN N° 5844 del 12.09.07) la Sra. Nelcy Pineda Guerrero, Docente, solicita Visitador del CMN para que declare sitios arqueológicos-patrimoniales que no han sido hasta el momento estudiados ni intervenidos en una comunidad de regantes, en San Pedro de Atacama.

El Consejo acordó informar de la legislación vigente, y contactarse con la Sra. Pineda para pedir más antecedentes de los sitios arqueológicos referidos.

185. Mediante carta de 2 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6271 del 05.10.07) el Sr. Rubén Pedreros, Jefe del Departamento Gestión Ambiental y Territorial de CODELCO Norte, solicita informar si el Sr. Lautaro Nuñez esta reconocido como arqueólogo por el CMN.

El Consejo acordó indicar que el Sr. Nuñez reúne los requisitos establecidos en la Ley 17.288 y su Reglamento para concedérsele permisos arqueológicos.

186. Mediante carta del 07 de septiembre del 2007 (ingreso CMN N° 5808 del 11.09.07) el Sr. Hernan Arellano Villarroel, Director del Museo Histórico de la Cruz, entrega nómina de sitios arqueológicos descubiertos en la Comuna de la Cruz, V Región.

El Consejo acordó agradecer información.

187. Mediante carta del 6 de Septiembre de 2007 (ingreso CMN N° 5761 del 10.09.07) la Srta. Mariana Roseblatt remite una copia del proyecto "Investigación histórica-forense acerca de los restos de Don Manuel Rodríguez Erdoiza" con el objetivo de solicitar de parte del CMN una constancia relacionada con la toma de conocimiento del proyecto. También solicita que el CMN explicita el por qué no corresponde a su competencia otorgar una autorización al respecto.

El Consejo acordó acusar recibo del proyecto, e indicar que no esta dentro del ámbito de competencia del CMN porque no corresponde a un MN.

188. Mediante Ord. del 30 de agosto del 2007 (ingreso CMN N° 5642 del 04.09.07) el Sr. Pablo Norambuena, Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Ñuñoa, solicita peritaje de piezas arqueológicas incautadas en caracol de los anticuarios NUE 175995, 175994, 175996, 175997, correspondientes a la causa N° 0700486383-0.

El Consejo acordó remitir peritaje solicitado.

189. Mediante Ord. N° 308 del 03.09.07 (ingreso CMN N° 5605 del 03.09.07) el Sr. Luis Caviaras, Subprefecto Jefe de la BIDEMA, solicita peritaje de piezas incautadas, con la finalidad de remitirlos a la Fiscalía respectiva.

El Consejo acordó remitir peritaje solicitado.

190. Mediante Ord. del 21 de septiembre del 2007 (ingreso CMN N° 5957 del 24.09.07) el Sr. Marcos Sánchez, Director del Museo de Historia Natural de Concepción, responde consulta acerca de piezas arqueológicas decomisadas en Santiago por la BIDEMA y que mostraban número de inventario en superficie.

Se toma nota.

191. Mediante carta del 22 de septiembre de 2007 (ingreso CMN N° 6002 del 24.09.07) el Sr. Victor Cubillos, Rector de la Universidad Austral de Chile, señala su satisfacción ante la definición como Monumento Histórico del sitio Monte Verde y señala su compromiso con colaborar en la conservación y estudio del mismo, tal como ya se ha hecho a nivel científico través de la Fundación Monte Verde (cuyos estatutos están en tramite en el Ministerio de Justicia).

Se toma nota.

192. Mediante oficio Ord. N° 077 del 28 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5941 del 21.09.07), el Sr. José Barraza, Coordinador del CAMN Arica – Parinacota, informa de las actividades de limpieza de basuras del sitio AZ – 3, ubicado en el valle de Azapa, a realizarse el 1 de septiembre en conjunto con la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Arica, PTI – CORFO, Instituto Nacional de la Juventud Región de

Tarapacá y los Voluntarios por el Patrimonio del Liceo "Domingo Santa María". Todas estas actividades estarán supervisadas por arqueólogos.

Se toma nota.

193. Mediante correo del 27 de septiembre de 2007 (ingreso CMN N° 6118 del 27.09.07) el Sr. José Barraza, Coordinador del CAMN Arica- Parinacota, informa del estado de puesta en valor del sitio Hotel Savona en la ciudad de Iquique. En este caso el particular postuló a fondos de la CORFO, siendo apoyado para tales propósitos por el CMN; la Universidad de Tarapacá prestaría asesoría técnica, pero aún no se ha realizado el diseño del proyecto..

Se toma nota. Se está analizando con el Coordinador de la CAMN la forma de proceder para materializar la iniciativa.

194. Mediante oficio Ord. N° 158 del 31 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5706 del 06.09.07), el Sr. Jorge Inostroza, Coordinador del CAMN Región de Valparaíso, solicita que los restos arqueológicos recuperados en las actividades de rescate del sitio San Pedro 2 de la Comuna de Quillota, actividad realizada en el marco de la construcción de la ruta 60 CH, sean destinados al Museo Histórico y Arqueológico de Quillota por ser el museo más cercano al lugar de los hallazgos, y que se deje un porcentaje representativo en el Museo de Historia Natural de Valparaíso.

El Consejo acordó evaluar las dependencias del Museo de Quillota para estudiar la petición.

195. Mediante correo del 6 de septiembre, el Sr. Gabriel Peralta, Coordinador de la CAMN Provincia de Osorno, informa de la construcción de una sede comunitaria con fondos regionales y de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, sobre un sitio arqueológico en el sector de Maicolpi, registrado por el CMN el año 2002. Solicita indicaciones de los procedimientos a seguir.

El Consejo acordó realizar una evaluación del sitio arqueológico.

196. Mediante carta del 20 de agosto de 2007 (ingreso CMN N° 5418 del 24.08.07), el Sr. Felipe Montiel, Coordinador CAMN de Chiloé, remite copia de la carta dirigida a la Gobernación de Chiloé del Sr. Jose Ulloa, Profesor de Historia radicado en Ancud, en la cual denuncia la intervención y excavación por maquinaria pesada en el sitio arqueológico "El Polvorín - Fuerte Real", en Ancud. La Gobernación ha entregado los antecedentes correspondientes a la Fiscalía para la investigación de este hecho.

El Consejo acordó delimitar y señalar el sitio para evitar su alteración.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

Santuarios de la Naturaleza:

198. Mediante carta del 12 de septiembre de 2007 (CMN 5910- 14.09.07) la Sra. Joyce Brown, Directora de Obras Municipales de Lo Barnechea, consulta si la autorización otorgada en 1996 por el CMN para el proyecto Nueva La Parva (Santuario de la Naturaleza Yerba Loca) sigue vigente.

Se acuerda informar que el permiso en comento está vigente. Sin embargo, se aclarará lo relativo a la "segregación" de las áreas urbanas de lo afectado como Santuario de la Naturaleza en el sentido de que no han existido modificaciones al decreto que declaró el Santuario de la Naturaleza Yerba Loca, por lo que los centros de ski están dentro de los límites del mismo.

198.- Se recibió carta del 21 de septiembre de 2007 (CMN 6178- 01.10.07) de los Srs. Thomas Grob, Gerente Gral. Desarrollo Centro Ski La Parva, y Herman Chardwick, abogado, informando que la empresa Desarrollo Centro Ski La Parva ha decidido disminuir el tamaño del Loteo Nueva La Parva, aprobado el año 2006, dada a la poca coherencia que existía con la demanda y la sustentabilidad económica.

Por las nuevas características del proyecto, considerando 265 viviendas en 6.5 Ha., se ha decidido retirar la DIA en trámite. Por lo anterior y la urgencia de regularizar los edificios construidos, solicitan se instruya a la Directora de Obras Municipales de Lo Barnechea, para que reciba los edificios ya terminados y apruebe el nuevo proyecto que están desarrollando.

Se acuerda comunicar a la DOM de Lo Barnechea que el permiso de 1996 está vigente.

199. Mediante carta del 22 de septiembre de 2007 (CMN 6015- 25.09.07) la Sra. Sara Larraín, envía expediente para declarar Santuario de la Naturaleza los predios San Francisco de Lagunillas y Quillayal, ubicados en la comuna de San José de Maipo, provincia Cordillera, región Metropolitana. Dicha área considera un total de 13.426 ha que son de propiedad de la Sra. Larraín.

La solicitud de declaratoria se realiza con el objeto de contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

En estudio.

200.- Se recibió carta del 3 de octubre de 2007 (CMN 6229- 03.10.07) del Sr. Mario Urrutia, Gerente Proyectos Emisarios- Celulosa Arauco, en la cual remite la Propuesta de Programa de Investigación: "Santuario de la Naturaleza Islotes Lobería e Iglesia de Piedra de Cobquecura", requerimiento de la Resolución Exenta N°51/06 de COREMA VIII, que aprobó ambientalmente el proyecto "Sistema de Conducción y Descarga al Mar de los Afluentes del CFI Nueva Aldea". Indica que los resultados de esta investigación serán utilizados para entregar propuestas concretas de gestión para la administración y manejo del Santuario de la Naturaleza Iglesia de Piedra y Lobería de Cobquecura.

El Consejo acordó aprobar la propuesta de investigación.

Patrimonio Paleontológico:

201. Mediante carta del 5 de septiembre de 2007 (CMN 5669- 05.09.07) los Sres. Daniel Frassinetti y David Rubilar (paleontólogos del MNHN), Ernesto Pérez, Alfonso Rubilar y Amaro Mourgues (paleontólogos y geólogo del SERNAGEOMIN), proponen la conformación de una "Mesa de trabajo" relativa al Patrimonio Paleontológico en el Consejo de Monumentos Nacionales.

El Consejo acordó acoger la propuesta y elaborar una estructura de las necesidades a abordar a partir del año 2008.

202. Se recibió carta del 14 de septiembre de 2007 (CMN 5974- 24.09.07) de la Sra. Patricia Sánchez, Directora Regional Aduanas de la Región de Los Lagos, en la cual informa que el artesano chileno Juan Carlos Castro, fue detectado tratando de ingresar piezas paleontológicas al país por el paso Futaleufu.

El Sr. Castro informa que las piezas fósiles, las cuales las obtiene durante sus viajes por Argentina, las utiliza para realizar sus artesanías.

En estudio.

203. Mediante carta del 27 de septiembre de 2007 (CMN 6138- 28.09.07) el Sr. Patricio López Mendoza, arqueólogo de la Universidad SEK, remite informe técnico del proyecto realizado en conjunto con la Asociación de Municipalidades Proyecto Protege, de las excavaciones efectuadas en el sitio Aguas de Ramón 1, comuna de Las Condes.

En dicho informe se muestran los resultados preliminares de la metodología utilizada, la excavación, el análisis contextual y de laboratorio. Los materiales allí extraídos (restos fósiles) fueron depositados en el Laboratorio de Conservación de la Universidad SEK.

Por último solicita que dichas piezas fósiles sean trasladadas a la sala de exhibición del Proyecto Protege, las cuales poseen todas las condiciones de resguardo de este material.

En estudio y se acuerda evaluar las condiciones de la sala propuesta en forma previa.

204. Mediante carta del 2 de octubre de 2007 (CMN 6240- 02.10.07) el Director del Museo Nacional de Historia Natural, Sr. Claudio Gómez, remite informe pericial de piezas paleontológicas decomisadas por Policía de Investigaciones en una feria de artesanía instalada en el Parque Gómez Rojas, R.M.

El Consejo acuerda remitir copia del informe a Policía de Investigaciones.

Otros:

205. En el marco del Fondo de Emergencia para Monumentos Nacionales, la Comisión informa lo siguiente:

- a) Se subirán al portal Chilecompra bases técnicas para licitar la actividad "*Protección y Manejo del Patrimonio Paleontológico de Termas del Flaco*", por un monto de 100 UTM y cuyos objetivos son los siguientes:

Objetivo general:

- Promover la educación y la prevención, de manera tal que la protección sea el resultado de la valoración a partir del conocimiento de lo que se observa en el lugar y del mensaje del valor patrimonial.

Objetivos específicos:

- Localizar las áreas más vulnerables y con mayor daño para el patrimonio paleontológico a fin de salvaguardarlas.
 - Implementar la zona con infraestructura básica, a modo de mantener y proteger el patrimonio, junto con entregar información respecto del valor que atañe a tales bienes.
 - Comenzar con una primera etapa de capacitación para dotar a personas lugareñas que realizan visitas guiadas al lugar al lugar, a fin de dar una orientación de difusión consciente y con contenidos científicos fidedignos.
- b) Mediante carta N° 1219 del 21 de agosto de 2007 (CMN 5368-22.08.07) el Director (S) de CONAF Región del Bío Bío, Sr. Alberto Bordeu, remitió la propuesta "*Mejoramiento de Infraestructura en el Santuario de la Naturaleza Los Huemules del Niblinto*" por un monto de \$ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos).

Se sugiere aprobar y destinar los recursos mediante un convenio de traspaso de fondos entre el CMN y CONAF Bío Bío.

- c) Mediante Ord. N° 639 del 11 de septiembre de 2007 (CMN 5878-13.09.07) el Director de CONAF Región del Maule, Sr. Miguel Ángel Rojas, remitió la propuesta "*Reparación pasarela, sendero de interpretación El Pajonal, Santuario de la Naturaleza Laguna Torca*" por un monto de \$ 100.000 (cien mil pesos).

Se sugiere aprobar y destinar los recursos mediante un Fondo a Rendir.

El Consejo acordó aprobar.

Se cierra la sesión del Consejo de Monumentos Nacionales a las 17.10 horas

NIVIA PALMA MANRIQUEZ
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

OSCAR ACUÑA POBLETE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

Santiago, 10 de octubre de 2007